

*PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL*  
Educación con Calidez, Calidad y Equidad  
2003 al 2007

PLAN

**EDUCATIVO MUNICIPAL.**

**2003 al 2007**

**EBEJICO (ANT)**

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

INTRODUCCIÓN .....	5
PRESENTACIÓN.....	7
IDENTIFICACION DEL MUNICIPIO .....	8
Reseña Histórica.....	13
JUSTIFICACION:.....	16
1 MISIÓN .....	20
2 VISIÓN.....	20
3 PERFIL6.1.2 ..... La formación de individuos autónomos 30	
6.1.3 Formar individuos flexibles y de mentalidad amplia.....	30
6.1.4 Enseñar a leer comprensivamente.....	31
6.1.5 Garantizar la comprensión básica del mundo.....	31
6.1.6 Construir una escuela responsable .....	31
6.2 CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL.....	32
6.2.1 LA PLANEACIÓN EDUCATIVA: ORIENTACIONES PARA SU EFECTIVIDAD. ....	33
6.2.2 Que instrumentalice o implemente adecuadamente los fines últimos de las políticas generales.....	33
6.2.3 Que los objetivos sean alcanzables.....	33
6.2.4 Que la elección de los medios asegure el logro de objetivos .....	33
6.2.5 Que establezca un curso de acción .....	34
6.2.6 Que oriente la toma de decisiones.....	34
6.2.7 Que el plan implique un cambio efectivo.....	34
6.2.8 Todo lo anterior debe verificarse en su confrontación con la realidad 34	

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

<b>6.2.9</b>	<b>EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS REGIONES: META DE TODOS LOS ENTES TERRITORIALES .....</b>	<b>34</b>
<b>6.3</b>	<b>SUGERENCIAS PARA LA ARTICULACION ENTRE EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL Y PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES.....</b>	<b>37</b>
6.3.1	<i>El Proceso Descentralizador .....</i>	37
6.3.1.1	<i>La Modernización del Estado.....</i>	37
6.3.1.2	<i>La Democratización.....</i>	38
6.3.1.3	<i>La planeación pública como sistema de previsión y de prevención .....</i>	38
6.3.2	<i>La Planeación Educativa en el marco local .....</i>	40
6.3.3	<i>Perspectiva Integradora.....</i>	41
6.3.4	<b>HORIZONTE Y CONTENIDO.....</b>	42
6.3.4.1	<b>ORIENTACIONES METODOLÓGICAS .....</b>	52
6.3.4.1.1	<i>Marco Situacional Socio-Cultural .....</i>	53
6.3.4.1.2	<i>Dimensión Filosófica.....</i>	55
6.3.4.1.3	<i>Dimensión Ético - Política.....</i>	55
6.3.4.1.4	<i>Dimensión Administrativa-Gerencial.....</i>	56
6.3.4.1.5	<i>Dimensión Pedagógica-Curricular .....</i>	58
6.4	<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL .....</b>	59
6.4.1	<b>COMPONENTES Y CRITERIOS PARA SU ARTICULACIÓN AL PEM.....</b>	59
6.4.2	<b>HORIZONTE INSTITUCIONAL.....</b>	59
6.4.2.1	<i>FUNDAMENTACIÓN .....</i>	59
6.4.2.2	<i>PRINCIPIOS Y VALORES.....</i>	60
6.4.2.3	<i>OBJETIVOS GENERALES DEL PEI .....</i>	60
6.4.2.4	<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI.....</i>	60
6.4.2.5	<i>BASE LEGAL DEL PEI Ley 115, Decreto 1860.....</i>	60
6.4.2.6	<i>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....</i>	61
<b>6.5</b>	<b>GOBIERNO ESCOLAR Y LIDERAZGO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>61</b>
6.5.1	<b>ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR.....</b>	61
6.5.1.1	<i>LIDERAZGO INSTITUCIONAL .....</i>	62
6.5.2	<i>ESTRATEGIA ACADÉMICA .....</i>	64
6.5.3	<i>ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....</i>	71
6.5.4	<i>ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FISICOS Y MATERIALES .....</i>	73
6.5.5	<i>DESARROLLO DEL ESTUDIANTE.....</i>	74
6.5.6	<i>DESARROLLO DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS .....</i>	76

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

6.5.7	<i>DESARROLLO DE LA COMUNIDAD</i> .....	78
6.5.8	<i>EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</i> .....	80
<b>7</b>	<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>81</b>
7.1	<i>GENERALES</i> .....	81
7.2	<i>ESPECIFICOS</i> .....	81
<b>8</b>	<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>83</b>
<b>9</b>	<b>DIAGNOSTICO</b> .....	<b>85</b>
<b>10</b>	<b>PROYECTOS</b> .....	<b>85</b>
<b>11</b>	<b>EGUIMIENTO Y CONTROL</b> .....	<b>86</b>
<b>12</b>	<b>COMITÉ TECNICO DE EDUCACION MUNICIAPAL</b> .....	<b>86</b>
<b>13</b>	<b>INDICADORES</b> .....	<b>86</b>
<b>14</b>	<b>INDICADORES DE EFICIENCIA</b> .....	<b>86</b>
14.1	<i>INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA</i> .....	86
<b>7.3</b>	<b>INFORME DEL Bachillerato en Bienestar Rural SAT</b> .....	<b>90</b>
14.2	<i>Indicadores de Cobertura</i> .....	91
14.4.1	<i>RESULTADOS DE LAS OLIMPIADAS DE MATEMÁTICAS REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE EBÈJICO EN MAYO del 2001</i> .....	101
14.4.2	<i>Resultados en las pruebas ICFES del año 2005</i> .....	102
<b>15</b>	<b>MEMORIA DEL PROCESAMIENTO DE PROBLEMAS</b> .....	<b>104</b>
<b>16</b>	<b>SELECCIÓN DE NUDOS CRÍTICOS</b> .....	<b>109</b>
<b>17</b>	<b>NUDOS CRÍTICOS – NC</b> .....	<b>111</b>
<b>18</b>	<b>DISEÑO DE LAS OPERACIONES</b> .....	<b>113</b>
<b>19</b>	<b>DISEÑO DE LA DEMANDA DE OPERACIONES</b> .....	<b>116</b>
<b>20</b>	<b>EVALUACIÓN DE OPERACIONES</b> .....	<b>117</b>
<b>21</b>	<b>PLAN TRIANUAL DE INVERSIONES</b> .....	<b>129</b>
<b>22</b>	<b>PRESUPUESTO DEL PLAN Y DISTRIBUCION DE APORTES</b> .....	<b>133</b>
<b>23</b>	<b>PRESUPUESTO DEL PLAN Y DISTRIBUCION DE APORTES</b> .....	<b>136</b>

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

<b>24</b>	<b>PRESUPUESTO DEL PLAN Y DISTRIBUCION DE APORTES.....</b>	<b>138</b>
<b>25</b>	<b>METAS: .....</b>	<b>141</b>

## **INTRODUCCIÓN**

La educación y la cultura son un privilegio exclusivo del hombre, su importancia no puede minimizarse, ni mucho menos ignorarse.

En las actuales circunstancias se hace necesario para el municipio de Ebéjico un proyecto educativo municipal que involucre a directivos docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general en el desarrollo de actividades; intelectual, cultural, recreativo y en especial aquellas que conlleven a la formación de un ciudadano íntegro que porte como escudo la práctica de valores.

Este proyecto constituye una respuesta a las necesidades, expectativas de los habitantes de Ebéjico y busca trascender el aspecto puramente repetitivo y mecánico del sistema tradicional a un contexto más amplio, dinámico, participativo, continuo y permanente que desarrolle altas competencias exigidas por el mundo moderno y de esta manera nuestro municipio logre mejorar su calidad educativa.

Con lo anterior se puede llegar a consolidar una propuesta educativa, donde todas las acciones y esfuerzos que se realizan den respuesta a las demandas del

***PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL***  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

mundo moderno, de otros sectores del municipio y de esta manera dar solución a los requerimientos de cada uno de los actores del sistema educativo.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

## **PRESENTACIÓN**

En nuestro medio social ha sido reconocido y discutido el serio problema que enfrentan los municipios, e inclusive algunos planteles educativos respecto a los procesos de adquisiciones y administración de recursos para fortalecer los diferentes momentos pedagógicos y lograr a sí una adecuada racionalización de recursos en materia educativa.

Partiendo de esta definición, el trabajo realizado en el "Plan Educativo Municipal" tiene como razón de ser, proporcionar a los miembros de la comunidad una serie de elementos a través de proyectos, estrategias de trabajo, que permita racionalizar los recursos económicos, logísticos, humanos y didácticos para consolidar una empresa educativa con calidad.

El "Plan Educativo Municipal" tiene alcances significativos para diferentes frentes.

En principio puede ser utilizado como material informativo para los diferentes estamentos de la comunidad, pero es también un texto muy valioso para sistematizar y hacer un verdadero seguimiento a la ejecución de cada una de las propuestas educativas.

Los planteamientos propuestos, en ningún momento son dogmáticos, más bien se dan a manera de alternativas, aunque ellos están sustentados en el trabajo realizado por todas y cada una de las zonas en las que se dividió el municipio para el trabajo diagnóstico dentro del "Plan de Desarrollo Municipal" y el "Proyecto de mejoramiento de la calidad de la educación básica"

En la medida que dicho proceso se pueda fortalecer con los aportes de cada uno de los actores de la educación y fundamentada en la ley general de educación 115 de 1994 y 1860 de 1994, se puede dar comienzo a una empresa educativa con calidad, equidad y fortaleza social.

**"LA EDUCACIÓN ES LO MENOS MATERIAL QUE EXISTE, PERO LO MÁS DECISIVO EN EL PORVENIR DE UN PUEBLO, YA QUE ES SU FORTALEZA ESPIRITUAL"** Ernesto Sábado.

## **IDENTIFICACION DEL MUNICIPIO**

### **ADMINISTRACION CON SENTIDO SOCIAL, EBEJICO UN PARAÍSO POR DESCUBRIR**

La razón de ser de la ADMINISTRACION es la gente, es por ello que se trabaja incansablemente por elevar la calidad de vida de toda la población, la mirada mas amplia está dirigida al campo y a sus habitantes, porque se reconoce que es desde allí que se genera desarrollo, de ahí la importancia de ampliar la cobertura educativa en los diferentes niveles

### **EBEJICO UN PARAISO POR DESCUBRIR**

A raíz de las fiestas que se celebran en el municipio se pensó en que hacer para que Ebéjico saliera del anonimato y surgió allí la idea "el túnel de occidente sería el punto clave para esto, fue entonces como nació la idea de mostrar la municipio como un paraíso que presenta variados y hermosos paisajes para mostrar igual que su gente cálida y acogedora.

El turista tiene además la oportunidad de observar su gran riqueza hídrica igual que la diversidad de la fauna y la flora, las cuales se dan gracias a la presencia de varios pisos térmicos

Además se puede incursionar en el turismo de aventura, río Cauca (canotaje) y los elevados picos se prestan para alpinismo (proyectos por desarrollar)

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
Educación con Calidez, Calidad y Equidad  
2003 al 2007

**PAIS:** Colombia  
**DEPARTAMENTO:** Antioquia  
**SUBREGIÓN:** Occidente.  
**MUNICIPIO:** Ebéjico  
**GENTILICIO :** Ebejicanos



Es un municipio con una población de aproximadamente 14.000 habitantes.

#### **UBICACIÓN**

El municipio de Ebéjico está ubicado al occidente del departamento de Antioquia y su cabecera tiene las siguientes coordenadas: 6° 19' 27" longitud norte y 1° 42' 27" de longitud oeste del meridiano de Santa Fe de Bogotá. A una altura de 1.150 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 23 grados centígrados. Cuenta con una extensión de 235 kilómetros cuadrados, de los cuales 79 son de clima cálido, 139 de clima medio y 17 de clima frío.

#### **JURISDICCIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA**

Ebéjico cuenta con 4 corregimientos y 39 veredas. Los corregimientos son: Sevilla, La Clara, Guayabal y El Brasil. Este último está ubicado a 10 kilómetros del ramal de acceso que se desprende desde la vía al mar.

Ebéjico pertenece a la Arquidiócesis de Santa Fe de Antioquia, a la Vicaría foránea de Sopetrán, al Circuito de Registro de Sopetrán, al Distrito Judicial de Medellín y a la Circunscripción Electoral de Antioquia. En el casco urbano existe Circuito Notarial.

#### **LÍMITES Y DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA:**

El municipio comprende un total de 235 kilómetros cuadrados de extensión y sus tierras abarcan desde las frías cumbres de la cordillera occidental, hasta las ardientes vegas del río Cauca.

Limita al norte desde el nacimiento de la quebrada La Sucia en límite con Medellín, San Jerónimo y Sopetrán; al oriente, con Medellín y la cordillera Canoas; al occidente, con Anzá por todo el río Cauca; al sur, con Heliconia desde

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

la quebrada Guaca en límite con Armenia a la quebrada Chachafruta, el alto de Palo Blanco, la Quebra de El Toro, el alto de El Chuscal, La Porquera y el alto o cordillera de Canoas. El municipio presenta la siguiente división político administrativa:

UBICACIÓN	UBICACIÓN
Cabecera municipal	Vereda Llano Santa Bárbara
Corregimiento Sevilla	Vereda Blanquizal
Corregimiento El Brasil	Vereda Alto del Brasil
Corregimiento Guayabal	Vereda Nariño
Corregimiento La Clara	Vereda Boca Negra
Vereda La Quebra	Vereda Pavón
Vereda La Suiza	Vereda El Bosque
Vereda Comunidad	Vereda Jaramillo
Vereda Las Brisas	Vereda Quebra Aragón
Vereda El Retiro	Vereda La Quinta
Vereda El Filo de San José	Vereda El Saibo
Vereda Los Pomos	Vereda Limonar
Vereda Chachafruta	Vereda Fátima
Vereda Campo Alegre	Vereda Zarzal
Vereda Quirimará Rodeo	Vereda Santander
Vereda Quirimará Placitas	Vereda Juan Baquero
Vereda Filo de los Arboledas	Vereda Holanda
Vereda Carrascal	Vereda Saguá
Vereda La Renta	Vereda Buena Vista
Vereda El Piñal	Vereda El Socorro
Vereda Murrupal	Vereda La Esmeralda
Vereda El Cedro	Vereda El Silencio

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

**Religión:** se profesan en su mayoría la religión católica.

**Educación:** cuenta con 33 establecimientos educativos y una población escolar de 2.872 alumnos, todas las veredas tienen cobertura hasta el 9 grado de la básica primaria y secundaria.

**Economía:** gira en torno a las actividades agrícolas así:

El café como primer producto, caña de azúcar, plátano, yuca y una parte significativa en la producción de carne de bovino y porcinos.

También en menor escala se produce frutales y diversos productos de pan coger como maíz frijol y algunas legumbres y hortalizas.

**Salud,** cuenta con un hospital de primer nivel.

**EXPRESIONES CULTURALES:** Danzas, trovas, cuenteros, teatro, baile, rumba-aeróbicos

**Seguridad,** Somos un municipio pacifico, de campesinos trabajadores y honrados, amantes de las buenas costumbres y la vida en familia.

**OROGRAFÍA:** El territorio del municipio es en su mayor parte montañoso, pero también presenta extensas planicies y algunos valles y mesetas. El sistema orográfico del municipio lo conforman ramales desprendidos de la cordillera occidental de los Andes. Las principales alturas son: La de Canoas que separan las aguas que vierten por el occidente al río Cauca y por el oriente a Medellín, la Ceja de Quirimará y los altos de Guayabal y el Retiro. La sierra de Quirimará cubre buena parte del corregimiento de Sevilla, destacándose allí las alturas de San José, las Brisas, Palo Blanco, Filo del Rhin, Chuscal, Betania, Aragón, Chachafruta, los Suedos, la Popa, el Picacho y las Cruces. Del ramal de Miraflores sólo pertenecen a Sevilla el Alto de Canoas, por su parte el corregimiento de El Brasil tiene su principal altura a Buenavista.

En el quebrado territorio del municipio sobresalen además los altos de Saimal, Jaramillo, Paboncito, Gramala y el Morro.

**HIDROGRAFIA:** En la Jurisdicción de Ebéjico existen varias corrientes de agua, siendo las principales: El río Cauca; las quebradas La Juan Ramos, La Sucia, La Clara, Dosquebradas, La Pitirú, Los Chorritos, Aguamazuda, Juan Vaquero y Miraflores que surte el acueducto municipal.

**SUELOS Y FLORA:** La flora está constituida principalmente por pomos, yarumos, chagualos, pisquin, siete cueros y guamos. El área de bosque es de 350 hectáreas. La fauna terrestre básicamente está representada por guagua, conejo, gurre, tórtola, perro de monte, savigueya, iguana, guacharaca y serpientes. La acuática está representada por peces sabaleta, corroncho y capitán.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

**VIA DE COMUNICACIÓN:** Se encuentra a una distancia de 62 kilómetros por carretera con la ciudad de Medellín, a través de la carretera al mar, de los cuales 23 kms. son carretera destapada. Existe otra forma de comunicarse por carretera con la ciudad de Medellín, la cual pasa por el municipio de Heliconia, llegando por el corregimiento San Antonio de Prado de la ciudad de Medellín, pero esta en peores condiciones y es un trayecto mucho más largo.

Estamos ubicados a 50 kilómetros de la ciudad de Medellín vía occidente antioqueño gracias al túnel de Occidente

**PRINCIPALES INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO:**

➤ **PRESTADORAS DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

- Inspecciones de Policía
- Comando de Policía
- Personería
- Juzgado
- Fiscalía

➤ **COMUNIDAD ORGANIZADA**

- Consejo Municipal de Planeación
- Consejo Municipal de Discapacitados
- Comité Municipal de Desarrollo
- Asociaciones Padres de familia
- Juntas de Acción Comunal
- Comité de Desarrollo y Servicios Públicos
- Comité Local de Emergencias
- Hogares Comunitarios
- E.A.T. Los Cañeros de Ebéjico
- Comité de Veedurías Ciudadanas
- Asocomunal
- Cooperativa COTRASADEB
- Cooperativa Ebejicana de Transportadores "COETRA"
- Cooperativa Nuestra Señora de Fátima
- Cooperativa de Caficultores
- Asociación de Comerciantes
- Asamblea Municipal Constituyente
- Asociación de mujeres de Ebéjico

➤ **INSTITUCIONES**

- Núcleo Educativo
- Centro de Bienestar del Anciano
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Corporación Sevilla Ecológica
- SAT

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

- UMATA
- IDRAT
- SENA
- Secretaría de Agricultura Departamental
- Empresa de Servicios Públicos

➤ **INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS**

- ESPE
- EADE
- EDATEL
- Telecom
- ESE Hospital San Rafael
- Centro de Salud de Sevilla
- Puestos de Salud en El Brasil y La Clara
- EPS (Saludcoop, Coomeva)
- ARS (Comfenalco y Comfama)
- Corantioquia
- Acueducto Multiveredal de Ebéjico
- Acueducto de Sevilla
- Acueducto de El Brasil

**PERSONALIDADES: SE ESTAN INVESTIGANDO**

**Reseña Histórica**

Las tierras que hoy ocupa el municipio de Ebéjico, fueron descubiertas por el Mariscal Jorge Robledo, en su paso por la región del Valle de Aburrá a través del río Cauca. Estas tierras pertenecían a los resguardos de los Indios Titiribies, quienes después de ser sometidos por Gaspar de Rodas, tuvieron que entregarlas a los Españoles.

El primer caserío fue fundado en 1807 por los señores José Cornelio Ospina, Vicente Sánchez y otros, en el paraje denominado "Comunidad". El caserío fue elevado a la categoría de municipio, el 11 de febrero de 1833 y se escogió como asentamiento del nuevo poblado, el llano de Miraflores, llamado ahora Ebéjico.

En 1837 se erigió la Parroquia, siendo el primer cura párroco el Presbítero Gregorio Ortiz. En 1911 recibió la conexión telegráfica con Medellín. En 1914 se editó el periódico Ebejicano llamado "El Timbre". La vía carretable, aún hoy destapada y que une a Ebéjico con la carretera al mar, se inició en 1941 y se terminó en 1944; con ella se logró reducir seis (6) horas de camino que implicaba la salida a pie o a caballo hasta el Golfo. Más tarde en 1963, se fundó el primer Liceo para enseñanza secundaria, hoy denominado "Institución Educativa Urbana

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

San José de Ebéjico". En 1972 se creó la inspección de Guayabal. Los pobladores del Municipio de Ebéjico se dedican a la agricultura y la ganadería. Enclavado en la cordillera, el valle de Mira flores, lugar en el cual se encuentra ubicado **Ebéjico**, semeja una especie de oasis adonde acudiesen los hombres a saciar su sed de paisaje. Rodeado de colinas de limitada altura, su topografía nos recuerda la de un área balcánica transplantada al trópico inclemente. Su urbanización, que rompe el modelo clásico utilizado en el medio, aquél de la geometría de la cuadrícula, remeda una aldea escapada del Medio Oriente, y asentada en los Andes de América.

**Primeros Pobladores:**

Antes de la conquista, en valle de Ebéjico estaba poblado por los Indios Ebéxicos y los Peques, ambos grupos de la familia de los Nutabes. Estas comunidades de recolectores diestros en la caza, la pesca y la orfebrería se caracterizaban por ser guerreros y antropófagos.

1595 Gaspar de Rodas, tras vencer a los naturales, procedió a adjudicar las tierras de Ebéjico y encomendar los indígenas al capitán Manuel López Bravo.

1639 -En el hoy Ebéjico, Domingo Rodríguez y Francisco de Guzmán, encomenderos, adquirieron los terrenos de Quirimará donde estaban establecidos los indígena, para fundar sus hatos de ganado. Otros encomenderos en el transcurso del siglo XVII fueron, Nartín de Alvis, Fernando de Toro Zapata y su hija Ana María y Nicolás de Guzmán. A medida que los españoles se asentaron en la zona, la población indígena disminuyó. Más adelante estas tierras pasaron a manos de Diego de la Sierra.

1830- Empezó la formación de un caserío en las tierras de Comunidad, distrito parroquial de San Jerónimo, pertenecientes a don Miguel Posada.

1833 - El 11 de febrero, el gobernador Aranzazu, elevó en distrito a Comunidad y eligió al Valle de Miraflores como asiento del nuevo poblado (hoy Ebéjico).

1837 - Nombrado el padre Gregorio Ortiz como primer párroco de Ebéjico.

1838 - Funcionó en el caserío de Quirimará una inspección de policía.

1911 - Instalado el telégrafo en Ebéjico. Ese mismo año, en la hacienda Palenque, se va formando un caserío llamado La Ceja Arriba.

1912 - La Ceja Arriba obtuvo la categoría de corregimiento con el nombre de Sevilla.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

1919 - Llega la luz eléctrica a Ebéjico. El Brasil es erigido corregimiento, tres años más tarde se suprime esta categoría que es restablecida en 1923.

1924 - Empieza a construirse el templo actual de Ebéjico, que tiene a Santa Bárbara como patrona y San José como titular.

1936 - Comienza a edificarse el hospital de Ebéjico.

1941-44 - Construcción de la vía que une a Ebéjico con la carretera al Mar.

**MANUEL SALVADOR ZAPATA CUADROS**  
Alcalde Popular

**FALTA CONTINUARLA – SE NECISTAN APORTES**

### **JUSTIFICACION:**

El siglo XX fue sin duda el Siglo de la Educación. Desde sus inicios, los gobiernos de los países más desarrollados le apostaron a la educación como la mejor manera de alcanzar altos niveles de vida. La inversión económica, por tanto, se incrementó notablemente en este renglón en tales países como en ningún otro momento de la historia.

Estos ideales, sintetizados en la tesis que afirmaba que: ...“la educación debe apuntar al desarrollo de las comunidades”, hicieron eco en los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, y se empezaron a implementar estrategias básicas y acciones tendientes a conseguir tal fin.

La dinámica globalizante de la economía mundial, condición de la que parece improbable escapar, forzó a los gobernantes del tercer mundo a repensar las relaciones entre educación y desarrollo, y antes de que se acabara el siglo se comprometieron con sus comunidades a retomar las políticas mundiales que apuntaban a “educar para el desarrollo”.

Ciento cincuenta y cinco países, conscientes sus gobernantes de la responsabilidad tan grande que tenían con la educación, se acogieron al postulado de la “*Conferencia Mundial sobre Educación para todos*”, celebrada en Jomtien, Tailandia, en marzo de 1990, que afirmaba que no se trataba sólo de educar sino de educar con calidad a todos los integrantes de la comunidad nacional. “Cada persona -niño, joven, adulto- deberá estar en condiciones de beneficiarse de las oportunidades educacionales ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Estas necesidades comprenden tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje como los contenidos mismos del aprendizaje, requeridas para que los seres humanos sean capaces de sobrevivir, desarrollen sus capacidades, vivan y trabajen con dignidad, participen plenamente en el desarrollo, mejoren la calidad de sus vidas, tomen decisiones fundamentadas y sigan aprendiendo. Así, la educación es el cimiento de un aprendizaje permanente para el desarrollo humano...”<sup>1</sup>.

Partiendo de este postulado, América Latina y el Caribe, desde su comisión económica y orientada por la UNESCO, produce un documento que pretendía ser

---

<sup>1</sup> UNICEF, UNESCO, BM., PNUD, Conferencia Mundial sobre Educación para todos. Jomtien, Tailandia, marzo 5-9 de 1990.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

directriz de la educación en esta parte del continente. Titulado "*Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*", partía de la idea que desde y con la educación era que se podían enfrentar los tan duros retos del continente: "consolidar la democracia, la cohesión social, la equidad, la participación, la moderna ciudadanía... La competitividad internacional"<sup>2</sup>.

Es en este contexto mundial de discusiones en torno a lo educativo como surge en Colombia en 1994 la Ley General de Educación, carta de navegación que nos señala la ruta para pensar una educación más pertinente, una educación que sirva para enfrentar las problemáticas propias de las comunidades. Desde postulados filosóficos y pedagógicos provenientes de las más variadas escuelas pedagógicas, propone fines, perfiles de docentes y estudiantes, proyectos y programas que sólo se pueden lograr si promocionamos con la comunidad educativa reflexiones de alto orden en las distintas instituciones educativas. Es también en este contexto cuando surge el "Informe de los Sabios", en donde se plasma como un axioma el "sentir" de los investigadores, académicos e intelectuales más renombrados del país. En uno de sus apartes afirman: "Creemos que las condiciones están dadas como nunca para el cambio social, y que la educación será su órgano maestro. Una educación, desde la cuna hasta la tumba, inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma. Que aproveche al máximo nuestra creatividad inagotable y conciba una ética -y tal vez una estética- para nuestro afán desaforado y legítimo de superación personal...que nos abra al fin la segunda oportunidad sobre la tierra que no tuvo la estirpe desgraciada del coronel Aureliano Buendía"<sup>3</sup>.

Es desde este ambiente de cambio en la esfera de la educación, avizorando una sociedad mejor, desde donde se empiezan a formular metas y objetivos alcanzables a mediano y corto plazo para lograr una educación con calidad para todos en Colombia. *El Plan Decenal de Educación-1996-2005-*, elevando la educación a la categoría de política de estado, definió metas concretas para diez años que van desde elevar la calidad de la educación, hasta dignificar y profesionalizar a los docentes. De igual manera, el proyecto "*Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica en Antioquia*" se propone desde 1998 hasta el 2002 alcanzar altos niveles de calidad educativa a partir de la planeación y la gestión educativa. Ello implica un trabajo en donde participe toda la comunidad educativa para que postule desde sus necesidades, intereses y problemas cuál es el tipo de educación que requieren y desean y elaboren programas y proyectos para alcanzar su deseo. Planear estas estrategias implica introducirnos en todo un PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL.

---

<sup>2</sup> CEPAL-UNESCO. "Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad". Santiago de Chile, 1992.

<sup>3</sup> Misión Ciencia, Educación y Desarrollo. Proclama : "Por un país al alcance de los niños", escrita por Gabriel García Márquez.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

La necesidad de ello se evidencia por los altos costos de la educación en el país. La carencia de planes concertados ha dado como resultado menor eficiencia en el manejo de los recursos, por lo que se encarecen considerablemente los costos educativos. Está bien claro que cuando no existe un instrumento que permita organizar racionalmente los recursos para atender los problemas, hacer seguimiento y evaluar, es decir, cuando no existe un Plan Educativo, es poco probable que logremos en los municipios alcanzar las metas y objetivos planteados en la Ley General, en el Informe de los Sabios o en el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica. La necesidad de un Plan Educativo Municipal es, pues, indiscutible.

El Plan Educativo Municipal-PEM puede concebirse como la estrategia que permitirá orientar e implementar en el municipio las políticas educativas nacionales. En términos más precisos, es la planeación educativa del municipio; planeación realizada, como nunca lo habíamos hecho, con la comunidad educativa y desde un diagnóstico con los actores de tal comunidad. Ello debe conducir a identificar las problemáticas y las fortalezas propias del sistema educativo en el Municipio, de manera que desde allí se puedan levantar los programas y proyectos que el gobernante adoptará y gestionará para mejorar la calidad de la educación en el municipio.

Como puede notarse, es una herramienta eminentemente participativa en la cual, sólo con el compromiso de todas las fuerzas vivas de la comunidad, podrá hacer realidad el *"país próspero y justo que soñamos: al alcance de los niños"*<sup>4</sup>.

No se trata, como bien lo apuntan las directrices de SEDUCA, "de buscar unanimidad absoluta, pero sí de sentar unos postulados generales que sirvan para la planeación de actividades educativas desde un trabajo colectivo, hacia un bien común como proceso continuo de análisis que permita formular unos objetivos adecuados a las circunstancias socioeconómicas buscando métodos y sistemas que mejoren la forma de impartirla y aplicarlas"<sup>5</sup>.

El municipio de Ebéjico, con el liderazgo de la administración, el sector educativo y el Núcleo Educativo, acogiendo las políticas, planes y proyectos del Ministerio de Educación Nacional y los resultados del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica en Antioquia, quiere participar de manera activa en la construcción de un Plan Educativo Municipal -PEM- que oriente las acciones de los agentes educativos en la búsqueda de mejores formas y mejores prácticas que eleven la calidad de vida de sus habitantes, que permita la

---

<sup>4</sup> Misión Ciencia, Educación y Desarrollo. Proclama: "Por un país al alcance de los niños", escrita por Gabriel García Márquez.

<sup>5</sup> "SEDUCA, Dirección de Desarrollo Educativo. "Sugerencias Pedagógicas para la Elaboración de los Planes Educativos Municipales".

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

construcción colectiva de una mirada confiada en el presente para construir el futuro.

Las condiciones actuales del municipio, con altos índices de pobreza y desempleo, exigen la reflexión de los agentes educativos y la comunidad en general sobre el quehacer educativo en la localidad, de manera que, con la asesoría y el acompañamiento de la administración y SEDUCA más la voluntad de los Ebejicanos, se logren concretar planes y proyectos para el desarrollo local y regional.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

## **1 MISIÓN**

Todas las acciones que se realicen en el sector educativo nos debe llevar a la transformación del ambiente escolar, mediante prácticas que lleven al ser humano al respeto y al Reconocimiento por el otro, a incrementar el sentido de pertenencia, que permita la formación integral y el desarrollo armónico y competente, donde se logren espacios de convivencia y encuentro, fomentando el liderazgo y basado en la capacitación y motivación de toda la comunidad educativa para asumir el compromiso de todos los actores, buscando así un ciudadano integro, tolerante, culto, participativo, competente para el trabajo en equipo y para los procesos participativos.

Primaran la planeación, organización, la ejecución, la gestión, el seguimiento y control de proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida y la calidad de vida de toda la comunidad

## **2 VISIÓN**

El municipio de Ebéjico orientará sus procesos educativos con calidad, calidez y equidad, fundamentados en el respeto, la responsabilidad y la tolerancia tendiente al desarrollo integral de individuos competentes y en armonía consigo mismo y con la naturaleza.

Para el 2008 el Sistema Educativo Municipal se estará entregando como resultado ciudadanos participativos cultos, capaces de contribuir a la solución de la problemática municipal y haciendo uso adecuado de todo tipo de recursos

### **3 PERFILES**

#### **3.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE**

Comprometido con su institución y su entorno, un líder no dependiente de las ideas de los demás, que se interroga y plantea nuevas ideas para ayudar al progreso de su educación.

Ciudadano participativo, honesto, culto, tolerante y solidario, que sea comunicador eficaz, pensador lógico, interlocutor crítico, y colaborador constructivo y creativo.

Con autonomía para no dejarse influenciar o manipular de las mayorías, que siga su propio criterio, que comprenda que es un ser único y que merece ser tenido en cuenta y respetado.

Constructor de sus propios conocimientos a partir de la realidad que vive para transformarla y lograr que sus ideales trasciendan hacia un futuro mejor, sin que se queden simplemente en sueños sino en realidades posibles de alcanzar. Competente para enfrentarse al mundo.

#### **3.2 PERFIL DEL DOCENTE**

Persona con capacidad de liderazgo y adecuada preparación profesional.  
Con vocación de servicio y entrega a la comunidad.

Apasionado por el trabajo.

Con capacidad de transmitir sus saberes y hacer la aplicación práctica de las herramientas tecnológicas.

Con profundo sentido humanitario.

Con profundo sentido humanitario y sensibilidad social.

Con sentido democrático, entendido como la acción positiva a favor del derecho de las minorías de ser diferentes, de pensar de forma diferente y de sustentar sus propias creencias.

Actualizador del Banco de Talleres de Aprendizaje de su institución, y asesor del autoaprendizaje de los educandos que desarrollan tales talleres. Planea las actividades con todos los recursos tecnológicos disponibles, y orienta al estudiante para que descubra y construya el conocimiento. Se actualiza a sí mismo, para responder profesionalmente a los retos que la docencia le plantee.

### **3.3 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE**

Administrador por consenso, que asume sus responsabilidades mediante hábil delegación de la autoridad, haciendo respetar, tanto activa como pasivamente, el conducto regular para el trámite de las inquietudes.

Con gran sentido de pertenencia por la institución o centro donde labora.

Abierto al diálogo y con capacidad para escuchar a todos los miembros de la comunidad.

Ético, profesional y humano al enfrentar diversas situaciones con el personal a cargo y comunidad educativa en general.

Con visión innovadora y vanguardista hacia la revolución educativa  
Responsable y ágil en su labor.

Con entrega total al servicio que desempeña.

### **3.4 PERFIL DE LA FAMILIA Y/O ACUDIENES**

Persona honesta y responsable, que asume sus responsabilidades en la formación de los menores, y ejerce personalmente el control y la toma de decisiones que le corresponden, sin abdicar sus funciones.

Con gran sentido de pertenencia, gestiona la consecución de recursos, vigila su correcta aplicación, y colabora con sus aportes para la evaluación y retroalimentación de los procesos.

Convencido del valor intrínseco de la buena educación, exige que la misma se traduzca en adquisición real de competencias para la vida, y de valores para la participación en sociedad.

### **3.5 PERFIL DEL CIUDADANO**

Persona honesta, participativa y democrática, que activamente defiende el derecho de las minorías a ser diferentes, a pensar diferente, y a defender su modo de pensar y obrar.

Comprometido con la educación del municipio, exige de los agentes educadores (familia, escuela, estado, grupo local, medios de comunicación) una formación en valores, y una instrucción en competencias, que garanticen el progreso sostenido de la sociedad Ebejicana en todos sus aspectos.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

Que le de trascendencia al proceso educativo, siendo consciente de que los problemas económicos, sociales, culturales y políticos, tienen como principio de solución la educación integral de los ciudadanos del presente y futuro de la localidad.

Que fomente, proteja y defienda la educación como patrimonio social y cultural del municipio.

Que eduque con el ejemplo a sus conciudadanos.

### **3.6 PERFIL DEL GOBERNANTE**

Administrador eficaz y probo, comprometido con la educación del municipio.  
Gestiona recursos de todo orden por todos los medios, y delega en las instituciones y centros educativos, la iniciativa de su aplicación.

Líder en la defensa del respeto al conducto regular para el trámite de las inquietudes de la comunidad.

Incentiva la capacitación de los educadores, con visión futurista del desarrollo de la comunidad.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

#### **4 POLÍTICAS**

- Ampliar la cobertura de la educación básica primaria y secundaria para que la mayoría de la población Ebejicense pueda acceder al servicio educativo.
- Fomentar el uso creativo de tiempo libre mediante programas que aumenten significativamente la participación y la práctica de la población en la recreación, la cultura y la convivencia.
- Generar el compromiso y participación del 80% de los padres de Familia en la educación de las familias.
- Capacitación y cualificación de los docentes para responder a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y elevar la calidad de la enseñanza.
- Implantación de una organización educativa municipal que gestione, controle evalúe todos los procesos desarrollados desde el P. E. M
- Reconocimiento y funcionalidad de la JUME

## **5 MARCO LEGAL**

La Constitución Nacional de 1991 consagra el Derecho Fundamental de las personas a acceder a la Educación y con ello le asigna al Estado la responsabilidad de garantizar la prestación del servicio educativo a todos los sectores y grupos humanos, con calidad, de tal manera que asegure el desarrollo personal y colectivo en beneficio de toda la sociedad.

La misma Carta Política, a su vez, se compromete en un proceso de descentralización; abriendo nuevas posibilidades a la democracia, a la participación y a una ciudadanía plena: Al acercar la toma de decisiones al ciudadano, este puede incidir sobre la calidad y oportunidad de prestación de los servicios sociales.

A su vez, la Ley 115 de 1994, Ley general de Educación, establece la normatividad y las condiciones generales para la prestación del Servicio Educativo, convirtiéndose en la ruta para la construcción de los Proyectos Educativos Institucionales y la garantía de un servicio con calidad. Su gran aporte es la construcción del PEI, que incluye un currículo pertinente, que debe ser participativo, involucrando a todos los agentes educativos en dicho proceso.

El Plan Decenal de Educación, por su parte, se constituyó en un instrumento para llevar a cabo el derecho de la ciudadanía y las organizaciones sociales a participar democráticamente en la planeación, gestión y control del sector educativo. Fruto de la discusión y el consenso, el plan definió una serie de áreas estratégicas y programas para alcanzar diez objetivos específicos, en desarrollo del objetivo general: "Repensar el desarrollo del país en función de la educación concebida como el motor de una concepción de desarrollo sostenible a escala humana".<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> MEN, PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 1996 – 2005.  
Santafé de Bogotá, D.C.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

En lo concerniente a la Planeación, antes de 1994, los Planes Educativos y en general, los planes de desarrollo eran compilaciones teóricas y muy voluminosas de lo que se pretendía alcanzar, pero no había compromiso alguno de los gobernantes en su ejecución, por lo que eran guardados en los anaqueles de la dependencia. Sólo a partir de este año (1994), cuando se expidió la Ley 152, se obligó a los municipios a presentar planes de desarrollo para cada período de gobierno del Alcalde electo, señalando el contenido de todo plan: Primero, debe llevar una parte estratégica donde se consignen la misión, la visión, los objetivos, las metas y se planteen unos programas y proyectos, basados en un diagnóstico real de la situación que vive el municipio; y como segunda parte; debe contener el Plan plurianual de inversiones, que tenga en cuenta los recursos físicos, humanos y financieros con que cuenta el municipio, a corto, mediano y largo plazo.

Así mismo, la Ley 134 de 1994, ordenó que dichos planes fueran participativos, y para ello propició unos mecanismos de participación ciudadana. Las leyes 131 y 136 (Art. 106) del mismo año, obligan a los Alcaldes a trabajar mediante voto programático (todo aspirante a la Alcaldía Municipal tiene que registrar su programa de gobierno en una notaría, lo cual es de estricto cumplimiento para quien sea elegido popularmente, so pena de revocatoria del mandato por parte de los ciudadanos), permitiendo que toda ejecución de recursos obedeciera a un plan de desarrollo basado en un programa de gobierno participativo.

También es importante abordar el Plan Educativo Municipal dentro del marco normativo de la Ley 388 de 1997 que obligó a los municipios a presentar Planes de Ordenamiento Territorial (POT.) a 9 años, donde se da la pauta de organización y distribución del espacio físico.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

Por su parte, la Ley 715 de Diciembre de 21 del 2002, en su artículo 1° , aludiendo a la distribución de los recursos de la nación para el sector educativo, reza: ..."Naturaleza del Sistema general de Participaciones: está constituido por los recursos que la Nación le transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia le asigna la presente Ley"; por su parte, el artículo 8, haciendo referencia a las Competencias de los municipios no certificados, dice: "... A los municipios no certificados se les asignará las siguientes funciones: 8.1. Administra y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mejoramiento de la calidad. 8.2. Trasladar plazas y docentes entre sus instituciones educativas, mediante acto administrativo debidamente motivado. 8.3. Podrán participar con recursos propios en la financiación de los recursos educativos a cargo del estado y en las inversiones de Infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el sistema general de Participaciones. 8.4. Suministrar la información al Departamento y a la Nación con la calidad y en la oportunidad que señale el reglamento". Esto último ya reglamentado con la Resolución 166 del 4 de febrero de 2003, en la que se dan las pautas para el manejo de los Sistemas de Información, requisito que deben cumplir todos los entes territoriales para acceder a los recursos del Sistema General de participaciones.

## **6 MARCO TEÓRICO**

Las actuales tendencias modernizante del país en lo económico, social y cultural, caracterizadas por la globalización, diversidad, apertura, democratización y descentralización, implican un reto en la creación, apropiación y desarrollo de nuevos valores respecto al conocimiento, la cultura, la escuela y en particular del quehacer profesional docente en el aula, la escuela y la sociedad.

En este sentido, la escuela comienza a ser entendida y valorada como el ámbito de distintas transformaciones culturales, como escenario de preparación para la vida en sociedad, como espacio de construcción de responsabilidades y autonomía en exploraciones libres de conocimiento cultural, de métodos y estrategias para enfrentar problemas de interés que propendan por una educación no lineal y repetitiva, promotora de creatividad y originalidad, un espacio de intermediación lógica entre la cotidianidad y el saber académico, tanto el de las ciencias como las el de las técnicas y las artes.

Estos retos para la escuela están atados a exigencias en el desempeño profesional de los docentes en distintos aspectos que van, desde conocer bien el material a enseñar (en lo histórico, epistemológico y didáctico), pasando por el reconocimiento de la importancia del saber previo de los estudiantes para el diseño e implementación curricular, hasta la consolidación de su práctica profesional en el contexto de un saber disciplinar.

El Municipio de Ebéjico pretende afrontar estos retos para posibilitar desde su administración municipal una educación con calidad que de cuenta de los avances logrados hasta hoy por la humanidad, atendiendo a lo planteado en la conferencia de Jomtien sobre educación, enmarcada en un desarrollo técnico-científico y humano en el cual el compromiso de todos hará que la educación

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

ebejicana se convierta en un tesoro, respondiendo a los términos esbozados por la **UNESCO**.

No puede perderse el rumbo educativo-cultural del municipio en cada cambio de administración; puede, eso sí, realimentarse dicho rumbo en cada administración para cualificar los procesos que se emprendan.

Todo lo anterior implica que, si se va a considerar el **PEM** como la **carta de navegación** que marcará la ruta educativa del municipio, se deben bosquejar someramente algunos elementos conceptuales y teóricos que marquen la ruta que hemos de seguir si queremos apostarle a una **educación pertinente y con calidad**.

#### **6.1 CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO PEDAGÓGICO PERTINENTE EN EL MARCO DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL.**

*“La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.”*

Art. 101. Ley 115/94

La finalidad de todo proceso educativo es **la formación humana integral** y es éticamente imprescindible hacerse, una y otra vez, preguntas como éstas: ¿Desde qué **modelo de humanidad** estamos operando en nuestra práctica profesional? ¿Es ese el modelo al cual aspiramos y en cuya construcción queremos colaborar? Y si no es ¿Cómo construimos algún otro?

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

Todo **proceso formativo** (educativo) es "total" y cualquier separación entre lo físico, emocional y mental debe ser operativa. Por lo tanto "alguien" o "todos" deberían tener como función "recordar", poner en marcha y *monitorear* la unidad.

Históricamente, cada teoría pedagógica ha estado enmarcada en una concepción filosófica y antropológica sobre la formación humana. Los modelos pedagógicos además, responden a circunstancias de tipo histórico – sociales. Algunos de ellos se limitan a reproducir el pasado, lo que fue, y por ello transmiten información consignada en los textos. Otros, comprometidos socialmente, anclan sus raíces en el presente con el fin de ***formar ciudadanos con capacidad de prospectiva y anticipadora, dotados de las suficientes herramientas para captar y diseñar el futuro.***

Los retos de un nuevo modelo pedagógico, acorde a la realidad local y regional serán:

- 6.1.1 **Desarrollar la capacidad para abstraer:** Más que el *conocimiento*, la sociedad requiere personas con la *capacidad para comprenderlo, interpretarlo y aplicarlo*, es decir, individuos con una gran capacidad analítica, para darle sentido y significación a la realidad.
- 6.1.2 **La formación de individuos autónomos:** En un mundo con un futuro incierto, el individuo se enfrenta a grandes dilemas por las múltiples posibilidades que cada decisión implica: decisiones cognitivas, vivenciales y afectivas; por ello hay que *formar seres autónomos que decidan de acuerdo a sus propios ritmos, necesidades, tiempos y espacios.*
- 6.1.3 **Formar individuos flexibles y de mentalidad amplia:** *La creatividad es uno de los requerimientos del mundo contemporáneo.* La divergencia en las ideas y en la solución de problemas es condición para enfrentar los

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

de la economía y que éste debe incorporar, dentro de sí, los factores o elementos que permitan la constitución de un proceso sostenido<sup>10</sup>.

Estas condiciones señalan el amplio campo que existe para plantearse el desarrollo: las sociedades progresan cuando las personas trabajan, cuando ganan lo suficiente para vivir tranquilos, cuando se alimentan bien, cuando descansan y se divierten sanamente, cuando se educan y capacitan en las tareas que van a desempeñar, cuando su vivienda es cómoda e higiénica, cuando cuentan con servicios públicos, cuando son saludables y no se mueren de enfermedades que se pueden evitar, cuando disponen de los mecanismos para realizar sus propósitos o aspiraciones y sus capacidades para acceder a bienes y servicios, cuando no temen por su seguridad, cuando pueden relacionarse con otras personas sin desconfianza y sin agresividad, cuando se poseen libertades y saben que realmente pueden incidir en la toma de decisiones, tanto en lo público como en lo privado.

Una región progresa cuando sus recursos naturales son preservados, cuidados y potenciados, cuando sus fuentes de agua se mantienen en cantidad y calidad, cuando sus mecanismos de comunicación e integración son desarrollados, respetando el medio ambiente, cuando se utilizan tecnologías que respeten el suelo, el aire, el agua, los recursos naturales y las personas; cuando los frutos del progreso técnico son llevados a todos los lugares y a todas las personas.

Todas estas condiciones pueden darse y mantenerse en el tiempo si se desarrollan las **capacidades y oportunidades**, por lo cual se posibilita el progreso y su continuidad, cuando se establecen las condiciones para que todas las acciones que se emprendan sean **eficientes, con economía de tiempo y optimización de recursos, y se administren de la misma forma**.

---

<sup>10</sup> Bermúdez S. Héctor, En: Memorias del Seminario DE LAS TROCHAS CIUDADANAS A LOS PLANES DE DESARROLLO. Medellín, Marzo de 2001

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

Es obligación del Estado apoyar la participación de los ciudadanos en el desarrollo, a través de un proceso que busque crear oportunidades para todos los miembros de la sociedad. ***A partir de las condiciones y necesidades particulares de una región o localidad, se deben crear las capacidades, oportunidades y mecanismos que posibiliten la apropiación de la dinámica social y la participación activa de la comunidad en la identificación de sus problemas y el planteamiento de alternativas de solución para los mismos.***

La dinámica social se fundamenta en los comportamientos, las costumbres y en las prácticas de los individuos pertenecientes a un grupo o sociedad. Adquieren movimiento cuando el individuo o grupo toman conciencia de sí mismos, cuando se apropian de su realidad, de las limitaciones, las potencialidades, se refiere al mismo tiempo a aspectos tan diversos como movilidad social, clases, organización, participación e información. La posibilidad de lograr progresivamente la adopción de un modelo adecuado y coherente de vida, con las demandas, potenciales y aspiraciones de cada comunidad y sociedad.

Las innovaciones tecnológicas producidas en los últimos años, la interdependencia de lo nacional con los fenómenos y manejo de lo internacional, el flujo y acceso permanente de la información, la pérdida de vigencia de los modelos de desarrollo propuestos, las necesidades y urgencias crecientes de la población, para acceder a niveles altos de calidad de vida, las demandas de participación económica y política, la transformación de los centros y características del poder local y regional, han generado profundas ***transformaciones en las prácticas y sistemas de relación en lo social, lo político, lo económico y lo cultural.***

En este marco surge la pregunta sobre la posibilidad que tiene un individuo o comunidad de alcanzar un determinado nivel de bienestar, es decir, crecimiento y desarrollo con equidad. En la medida en que se logre la toma de conciencia de

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

cada individuo o comunidad, se incide sobre la acción que ejerza en la utilización del saber y de las técnicas que posee o recibe de otros, además de la **capacidad de crear nuevas prácticas**.

Es en este contexto, en donde deberá trabajarse el nuevo modelo o estilo de desarrollo que, sustentado en nuestra dimensión histórica y orientado hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población, con la participación de los ciudadanos como expresión máxima de su calidad, logre **impulsar y transformar el crecimiento hacia la verdadera autorrealización individual y colectiva**.

Incluir una concepción del desarrollo en la puesta en marcha de los procesos pedagógicos, es darle pertinencia al contexto educativo para centrar sus procesos en las necesidades reales de la localidad e impulsar una visión de futuro, que asegure la sostenibilidad de los recursos y la creación de condiciones favorables para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

### **6.3 SUGERENCIAS PARA LA ARTICULACION ENTRE EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL Y PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES**

#### **6.3.1 El Proceso Descentralizador**

Característica del desarrollo socio-político colombiano e los siglos XX y XXI, ha sido el proceso de descentralización política y administrativa integrado a dos procesos diferenciados pero potencialmente convergentes como son la modernización y la democratización.

6.3.1.1 **La Modernización del Estado** tiene como uno de sus propósitos lograr una administración pública más eficiente y en beneficio de los ciudadanos.

6.3.1.2 **La Democratización** propende por la ampliación y profundización de la participación comunitaria y ciudadana, como realización del derecho a intervenir en las decisiones referidas a los asuntos públicos desde su discusión y su negociación; y en la concertación y la conducción de los mismos, relativizando la tensión existente entre Estado y Sociedad Civil.

Modernización y Democracia Participativa y pluralista apuntan hacia la búsqueda de un desarrollo equilibrado, sostenible y convivible, en una concepción unitaria de la nación, que reconoce su composición pluriétnica y multicultural.

Atender hoy, a las necesidades de seguridad pública, saneamiento ambiental, educación, recreación y salud de la población, constituye tarea esencial del Estado. Por tanto su función principal es garantizar la satisfacción de tales necesidades a la población.

Para lograr estos propósitos la Carta Constitucional determina la planeación participativa como instrumento de administración y de gestión que posibilita un uso concertado de los recursos. Introduce la concepción del Plan de Desarrollo, como aspecto fundamental de la gestión pública moderna y, como brújula del líder estatal y del administrador público.

6.3.1.3 **La planeación pública** como sistema de previsión y de prevención, guía las acciones futuras del gobierno y encausa su acción. Ella se expresa en planes, programas y proyectos de desarrollo.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

Los planes de desarrollo se convierten así en instrumentos de la modernización de la gestión y en articuladores sistémicos de los propósitos, los objetivos y los recursos, según prioridades, sobre la base de un **plan de inversiones** con presupuesto plurianual, que puede ser corregible y actualizable.

El plan de desarrollo de cualquier nivel del Estado, debe tener por lo menos tres grandes partes:

- ✓ Identificación de la situación actual (diagnóstico)
- ✓ Propósitos, metas, prioridades y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental y,
- ✓ El plan de inversiones, con origen y asignación de los recursos con programación plurianual.

En términos amplios los planes identifican situaciones que deben transformarse, problemas que deben resolverse e intervenciones concertadas que deben financiarse.

Existen varios tipos de planes, entre ellos:

- ✓ Planes de desarrollo nacional y territorial: Tanto en su contenido, como en su duración, corresponden a un período de gobierno.
- ✓ Planes de desarrollo sectorial. Se refieren al desarrollo específico de un sector de la producción o de los servicios son, en general, una elaboración más acabada de un componente del plan de desarrollo nacional o territorial.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

retos de la ciencia, la tecnología, el individualismo, la angustia, la insolidaridad. A mayores problemas sociales, mayor la necesidad de plantear problemas humanos esenciales.

- 6.1.4 Enseñar a leer comprensivamente:** Una de las causas del deterioro de la calidad de la educación, radica en la ausencia de la capacidad comprensiva en los procesos lectores. Para entender el mundo y sus circunstancias, para acercarse al mundo de los otros seres humanos, es indispensable tener la *capacidad de realizar varias lecturas a los diferentes contextos sociales*.
- 6.1.5 Garantizar la comprensión básica del mundo:...**“La pregunta en torno a cuáles contenidos enseñar es fundamental, ya que sólo así se puede determinar *cuáles son los aspectos esenciales de toda la herencia cultural que debe hacer parte de un currículo*”. (De Zubiría Samper, Julián. Fundación Alberto Merani para el Desarrollo de la Inteligencia).
- 6.1.6 Construir una escuela responsable:** Analizar las teorías, profundizar en los supuestos sociológicos y psicológicos de dichas teorías, es responsabilidad la escuela, así como salir del anquilosamiento al contrastar permanentemente un enfoque pedagógico con los adelantos en el conocimiento, en las ciencias del comportamiento, en la ciencia y la tecnología, para su adecuación y actualización. Cumplirle a la comunidad educativa y a la sociedad con lo ofrecido en la propuesta pedagógica, es una tarea de connotación ética.

Cada enfoque pedagógico, tradicional, activista, cognitivo y humanista, en sus diferentes modalidades, debe ser interrogado a la luz de estos seis retos con el fin de establecer el tipo de formación que en realidad sustenta.

## **6.2 CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**

“La cultura consiste en patrones, explícitos e implícitos, de comportamiento y que lo rigen, adquiridos y transmitidos mediante símbolos, que constituyen los logros distintivos de los grupos humanos, incluyendo su plasmación en utensilios; el núcleo esencial de la cultura se compone de ideas tradicionales (es decir, históricamente obtenidas y seleccionadas) y, sobre todo, de sus valores asociados. Los sistemas culturales pueden, por un lado ser considerados como producto de la actuación y, por otro lado, como elementos condicionantes de las actuaciones sucesivas<sup>7</sup>.”

Toda acción educativa (formal, no formal, informal) es una construcción socio-histórica y, por lo tanto, en un sentido amplio, cultural. O, dicho de otra manera, la educación es siempre emergente de una cultura entendida ésta como una forma integral de vida que es creada histórica y socialmente por una comunidad a partir de su particular manera de resolver física, emocional y mentalmente las relaciones que mantiene con la naturaleza, consigo misma, con otras comunidades y con lo que ella considera sagrado, para dar continuidad y plenitud de sentido a la totalidad de la existencia.

No hay educación sin cultura simplemente porque ésta es la matriz, el marco, el contenido y el fin de todo proceso de formación humana.<sup>8</sup> Todo docente es un gestor cultural y, en gran medida, todo gestor cultural educa con su hacer. Se haga lo que se haga **es imposible no *culturar*** porque consciente o inconscientemente **siempre estamos educando en cultura: *enculturando***. Porque nunca, nadie, educa en el vacío. Se educa ***desde*** y ***por*** el

---

<sup>7</sup> Conceptos claves de Antropología Cultural/ Ángel Aguirre.--Madrid. 1982 p. 66

<sup>8</sup> Bonfil Batalla, Guillermo (1982): *Lo propio y lo ajeno. Una aproximación al problema del control cultural*. En: Adolfo Colombres (compilador): *La Cultura Popular*. México, La red de Jonás Premiá Editora.

mantenimiento y proyección de determinadas formas de vida y tomando constantemente **decisiones** sobre cómo imbricar sistémicamente los elementos culturales. (materiales, de organización, de conocimiento, simbólicos y emocionales) en función de la construcción de un determinado proyecto y no de otro.

**6.2.1 LA PLANEACIÓN EDUCATIVA: ORIENTACIONES PARA SU EFECTIVIDAD.**

La acción de introducir organización y racionalidad en las actividades humanas, los medios y recursos disponibles y los objetivos a alcanzar, es lo que se denomina planificar<sup>9</sup>.

La eficiencia de la planificación, depende de la medida en que se llenen los siguientes requisitos técnicos:

**6.2.2 Que instrumentalice o implemente adecuadamente los fines últimos de las políticas generales.** Todo plan, en esencia, es un proyecto político, en cuanto es una respuesta operacionalizada de la cuestión sobre el tipo de sociedad que se quiere. En otras palabras, la planificación se concretiza en un plan que expresa un proyecto o un aspecto parcial del mismo.

**6.2.3 Que los objetivos sean alcanzables,** teniendo en cuenta no sólo los recursos y medios disponibles, sino también los condicionamientos políticos, económicos, sociales y culturales que constituyen el marco o contexto en donde se elabora y ejecuta el plan; se trata del realismo que debe tener toda programación.

**6.2.4 Que la elección de los medios asegure el logro de objetivos** con la mayor eficiencia y ritmos posibles y con el menor costo financiero, humano y social.

---

<sup>9</sup> Robins, H.T y otros. Administración y Planeación Estratégica. MC.GRAW HILL. 1998, pag. 127

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

- 6.2.5** Que establezca un curso de acción escalonado y continuo, en el cual se indiquen *las diferentes etapas y modalidades del proceso, de conformidad con una estrategia y un estilo de desarrollo.*
- 6.2.6** Que oriente la toma de decisiones y establezca las diferentes etapas, de manera que haya en ellas *coherencia, compatibilidad, consistencia, operatividad e integralidad.*
- 6.2.7** Que el plan implique un cambio efectivo y positivo respecto de la situación anterior, medido en los términos de valores del proyecto que lo sustenta.
- 6.2.8** Todo lo anterior debe verificarse en su confrontación con la realidad. Este es el primordial criterio de validez y eficacia para “medir” la capacidad e idoneidad de los instrumentos de planificación.
- 6.2.9** **EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS REGIONES: META DE TODOS LOS ENTES TERRITORIALES**

Sobre el **desarrollo** hay muchos enfoques y puntos de vista y, aún más, controversias. ¿Qué es desarrollo? ¿Cuáles son los sectores, variables y elementos que intervienen para lograr el desarrollo? ¿Cuáles son los mejores indicadores de desarrollo? Todos estos interrogantes tienen respuesta desde varias teorías, pero el punto sobre el cual pareciera más fácil ponerse de acuerdo es que, en general, todos queremos el progreso, es decir, elevar nuestro nivel de vida. Se trata de expresar *qué clase de progreso se busca*. Podría decirse que el desarrollo debe reflejarse, tanto en el municipio y la región como en las personas que lo habitan, en la sociedad, en las instituciones y en el desempeño

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

A ellos corresponden los PED -Planes Educativos Departamentales-, los que consultan los PEM -Planes Educativos Municipales-. Sirven de base para elaborar el Plan Anual de Inversiones del sector educativo departamental.

- ✓ Planes de Desarrollo Institucional: Corresponden al ámbito de una institución u organización específica. A este orden pertenecen los PEI -Proyectos Educativos Institucionales-.
  
- ✓ Planes Indicativos. Son aquellos que fijan derroteros y señalan el horizonte hacia el cual debe dirigirse el sector, una institución u organización, en un período de tiempo más o menos largo. A ellos corresponde el Plan Decenal de Educación, concebido actualmente, bajo el lema: "Educación para la democracia, el desarrollo, la equidad y la convivencia".

### ***6.3.2 La Planeación Educativa en el marco local***

Planes, programas y propuestas de desarrollo son estrategias orientadas a brindar solución a problemas detectados y priorizados por las comunidades mismas en diagnósticos participativos.

Los planes (como el Educativo Municipal) presentan una relación más general entre fines y medios, expresados los primeros en la visión, la misión, los objetivos, los valores y los principios que guían las acciones de las entidades y las organizaciones.

Los medios se expresan en programas que apuntan a la solución de un problema central.

Los proyectos como conjunto de acciones son intervenciones intencionadas sobre un aspecto particular de un problema central.

### **6.3.3 Perspectiva Integradora**

Planes, programas y proyectos son, desde el punto de vista técnico instrumentos de planeación y de apoyo a la administración y gestión de la educación. Como tales permiten a los entes territoriales y a las instituciones protagonizar el proceso descentralizador en los subprocesos de planeación, transferencia de recursos y decisiones de fondo sobre organización y prestación del servicio educativo.

En el plano local, PEM y PEIs, facilitan la construcción de un **Sistema local de planificación del servicio educativo**, direccionan la administración del servicio educativo y pretenden dar **solución a los problemas del sector**, mediante proyectos de inversión a corto y mediano plazo.

En este sentido son instrumentos que tienen origen legal y que posibilitan mejorar la calidad de la educación. Ellos involucran, no solo procedimientos técnicos, sino también y de manera fundamental, reflexiones éticas, pedagógicas, filosóficas y políticas que se inscriben en procesos de negociación cultural, que se dan desde los intereses y las expectativas de los distintos actores educativos y que posibilitan la prestación del servicio con eficiencia y eficacia.

El Proyecto Educativo Institucional fue establecido en el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 y reglamentado por el artículo 14 del decreto 1860/94. Tiene como finalidad la formación integral del educando y debe **responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país**, ser concreto, factible y evaluable.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

Comparte como exigencias, el que deberá elaborarse y ponerse en práctica con la participación de la comunidad educativa y que deberá expresar la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, **teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del medio.**

PEM y PEI, integran sistémicamente tres dimensiones del desarrollo, así:

- ✓ El Desarrollo Educativo
- ✓ El Desarrollo Humano y Social
- ✓ El Desarrollo Municipal

Ambos se inscriben políticamente en la realización del proyecto de nación expresado en la Constitución Nacional, el que desarrolla ética y pedagógicamente la Ley General de Educación,

#### **6.3.4 HORIZONTE Y CONTENIDO**

Desde el contexto enunciado el proceso planificador de la educación es visto como un proceso de ordenamiento de la acción educativa, con criterio previsor y sistemático. Es una forma de identificar los problemas que afectan la calidad de la educación y de enfrentar su solución de manera racional y concertada. Es una forma de pensar y de actuar integral y coherentemente, construyendo metas realistas para el logro del futuro deseado y posible, el que involucra e integra educación y desarrollo.

La planeación educativa y su concreción en planes y proyectos es una acción constante y proyectiva, que busca el mejoramiento de la calidad de la educación, mediante las relaciones que establece entre los entes municipales, administradores de la educación, las instituciones

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

prestadoras del servicio y el medio sociocultural y político que les sirve de sustrato.

Como ejercicio participativo y pluralista y, como sistema abierto, que se nutre y recrea culturalmente, el proceso planificador de la educación en lo local, construye conocimiento sobre la vida institucional y municipal con sentido previsor, teniendo en las políticas educativas nacionales y departamentales, referentes para la dirección del cambio deseado y, sobre el tipo de problemas a resolver con relación a la calidad de la educación.

En la perspectiva enunciada, el **PEM y los PEIs, como elementos del sistema local de planificación educativa**, se inscriben en la construcción de **verdaderos sistemas locales de educación**, entendidos éstos como conjuntos de servicios educativos y culturales "integrados e interrelacionados en un espacio geográfico en el cual el Estado y la comunidad local actúan conjuntamente para el desarrollo de la educación en sus diversos niveles y manifestaciones" (Cajiao, 1995).

El sistema local de educación integra los servicios y recursos a cargo de la municipalidad con las propuestas pedagógicas y curriculares de las instituciones, mediante un proceso planificador que organiza la prestación del servicio educativo asentado en el suelo natal y con visión global. Con integralidad en las inversiones; con pertinencia social y académica; con eficiencia en la utilización de los recursos y con mejoramiento de la calidad, generando ambientes educativos que trascienden la escuela y que promueven el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, en contacto pedagógico con su entorno natural y cultural, desde y con los cuales interactúan curricularmente y desde los cuales desarrollan acciones educativas, es decir, con intencionalidad transformadora. A la par que se logran avances significativos en el desarrollo educativo local se incide

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

positivamente en el proceso de formación de las personas, de tal manera que al integrar éste al territorio, se potencie el desarrollo social, el cual se expresa en el mediano y en el largo plazo en una mejor calidad de vida de su población.

La articulación PEM-PEIs en un Sistema Local de Educación ha de favorecer y ha de hacer transparente la relación existente entre educación, convivencia y desarrollo; entre tolerancia, participación y solidaridad; entre valores humanos y valores ciudadanos; entre educación, conocimiento socialmente válido y trabajo; entre capacidad para el trabajo y desarrollo económico; entre desarrollo económico, justicia social, equidad y paz.

Ha de favorecer por tanto, relaciones dinámicas entre entorno educativo y entorno socio-cultural; entre reconocimiento de la dignidad de las personas y práctica efectiva de derechos y deberes; entre fortalecimiento de la entidad local y unidad de la nación; entre formación ética y ejercicio político; entre organización comunitaria y administración y gestión de los recursos; entre moralidad y gestión; entre gestión y desarrollo educativo; y entre éste y desarrollo local.

Ha de hacer nítida la coherencia existente entre la visión del municipio que se quiere, la visión educativa municipal y la misión de las instituciones formadoras; entre aquella visión municipal y las propuestas educativas que se promueven desde el PEM; entre la aspiración compartida de un llegar a ser mejor y la forma como se brindan alternativas pedagógicas múltiples en instituciones unidas por valores y principios compartidos, con relación a fines claramente definidos.

La articulación que se propone, reconoce, valida y potencia la necesaria especificidad expresada en los PEIs e integra esta diversidad en los PEM

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

como instrumento que imprime identidad a la propuesta educativa local y responde por la unidad en la visión educativa municipal.

La articulación propuesta se llena de contenido al reconocer las búsquedas comunes de las instituciones educativas y la complementariedad existente entre transformación de la cultura escolar y transformación de la cultura local, haciendo evidente los valores perennes que le dan orientación y sentido a una y otra e indicando nudos críticos a intervenir desde una pedagogía de carácter más social.

La articulación entre PEM y PEIs orientada a fortalecer la integración del sistema educativo local, ha de colocar a la escuela en el centro hacia el cual convergen las demás instituciones de carácter estatal. Para ello ha de dinamizar su capacidad de convocatoria y de interlocución en lo intersectorial y extrasectorial, haciendo también transparente la necesaria integración entre educación pública y privada; entre desarrollo rural y urbano; entre educación, salud y saneamiento básico; entre educación y economía local y global; entre educación y desarrollo participativo y democrático de la comunidad; entre el servicio social de los estudiantes, las prácticas pedagógicas y el escenario municipal en sus distintas manifestaciones, las cuales van desde su conformación histórica hasta la conjugación de prácticas culturales específicas y universales, generando las más significativas oportunidad de crear y de innovar para mejorar tanto la calidad de la educación como la calidad de vida.

Para ello las organizaciones e instituciones comerciales, las entidades financieras, jurídicas, agropecuarias, industriales y tecnológicas a la par que las iglesias, las plazas, las tiendas, las farmacias, las cooperativas, las notarías, los juzgados, las cárceles, las empresas de transporte, las calles, las esquinas, los andenes y los espacios informales, así como las fiestas

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

cívicas y religiosas deberán ser pensadas no sólo desde su función específica en la sociedad, sino también desde su potencialidad formativa, capacitadora, de apoyo tecnológico y logístico, preventiva o proyectiva y han de repensarse desde una mirada educativa, a fin de que puedan servir de enlace, de refuerzo o de sostén a las articulaciones posibles entre el Plan Educativo Institucional y los Proyectos Institucionales, convirtiendo la vida local en "laboratorio curricular" y en escenario de reflexión pedagógica, permitiendo a la comunidad educativa proyectarse haciendo del escenario municipal, verdadero suelo natal generador de identidad y compromiso social.

La articulación entre PEM y PEIs ha de hacer evidente el que la tarea educativa es una tarea cultural que involucra aquellos aprendizajes que permiten al hombre su reproducción biológica y su integración social. Que por tanto involucra transformaciones sobre sí mismo y sobre sus condiciones de existencia de tipo natural, material y social, así como sobre las expresiones simbólicas que lo ponen en relación con sus semejantes. De allí que elemento central en la articulación entre PEM y PEIs sea la necesaria interacción entre los procesos que ocurren al interior de las escuelas con procesos culturalmente más abiertos y propios de las dinámicas que se tejen y entrecruzan en la vida municipal.

Complementario con lo anterior, los sistemas locales de educación han de expresar en la articulación PEM-PEIs la necesaria interrelación entre la escuela como espacio pedagógico y la localidad como expresión del "mundo de la vida". Han de integrar al escenario pedagógico el sentido, la historia y la memoria cultural del pueblo. Su patrimonio cultural, las expresiones políticas, artísticas y costumbristas, así como los dispositivos culturales propios como son las bibliotecas, las casas de la cultura, los archivos históricos, notariales y judiciales; los museos, las salas de exposiciones, los teatros, las canchas y los espacios deportivos, entre otros.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

Como puede observarse la articulación entre PEM y PEIs no sólo incluye la identificación de problemas vitales en el entorno natural y sociocultural sino que vincula a uno y a otro a la tarea educativa; los interroga pedagógicamente en procesos de investigación fundamental, para ello reconoce y valora el patrimonio documental y el texto que el paso del tiempo ha escrito sobre el paisaje natural. Uno y otro proceso al fortalecer la comprensión de la vida local, van configurando las posibilidades reales de desarrollo de la propia comunidad.

Desde el punto de vista técnico la articulación PEM-PEIs, se orienta a fundamentar decisiones referidas a la administración de la educación por los municipios, la que incluye:

- ✓ Administración de la planta de personal (Ley 715 de 2003, artículo 8 Numeral 8.1), la cual permite la vinculación de educadores de la región con sentido de pertenencia y liderazgo, agilizar los trámites de permuta y de traslado en el mismo municipio; respondiendo a necesidades propias del servicio. Igualmente permite un manejo adecuado de las distintas situaciones administrativas de los docentes.
- ✓ La articulación PEM-PEIs en la medida en que se hace comprensiva del estado del arte de la educación en la localidad y reconoce sus actores, permite a los alcaldes la definición de políticas de estímulo a los maestros, referidas preferiblemente, a apoyar su formación permanente y en servicio; a lograr su estabilidad y compromiso real con las comunidades rurales; a promover y mejorar su salud mental; a facilitar el transporte y la comunicación del maestro con las autoridades educativas municipales y con las fuentes que alimentan su saber, entre otros.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

- ✓ La articulación PEM-PEIs ha de generar instrumentos conceptuales y operativos que permitan una mejor organización de los establecimientos educativos, definiendo criterios y políticas para su creación, supresión o clausura; para la creación de niveles, grados, énfasis y áreas optativas; para la organización de jornadas y calendarios según necesidades específicas del municipio y para la creación de programas especializados.
  
- ✓ La articulación prevista como proceso de concertación, deberá ser transparente en los programas de construcción, dotación, mantenimiento y administración de bienes y recursos de los establecimientos educativos.

Para ello ha de trazar lineamientos que conforme a competencias, hagan funcionales las acciones propias de los gobiernos escolares y su relación con las juntas municipales de educación y de éstas y aquellos con las diversas instancias de la administración municipal.

- ✓ La articulación PEM-PEIs ha de facilitar decisiones referidas a cobertura, acceso y permanencia (incluyendo la cofinanciación requerida) y a la intervención social que en el plano local han de desarrollar integradamente las asociaciones de padres de familia; las redes de personeros estudiantiles; las asociaciones de ex-alumnos, los Consejos de estudiantes y las organizaciones gremiales de los docentes.

En concordancia con la ya expuesta integración entre educación y cultura, la articulación a que se hace referencia, ha de favorecer la construcción de la identidad local y ha de definir políticas y estrategias que articulen el desarrollo educativo y curricular al desarrollo socioeconómico del municipio, mediante redes educativo-culturales que favorecen la integración de la vida educativa a la vida municipal y a la vocación productiva de la localidad y de la sub-región.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

- ✓ La articulación PEM-PEIs estimula la transparencia y la equidad en el manejo de los recursos financieros de la educación local. Para ello divulga permanente las normas vigentes y genera políticas y procedimientos claros para la asignación de recursos y para la inclusión de los distintos establecimientos en los programas de inversión.
  
- ✓ Promueve y fortalece las veedurías educativas y prevé otros procedimientos e instrumentos de seguimiento, evaluación y control.

Favorece y potencia alianzas estratégicas con las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil para apoyar los objetivos y propósitos educacionales, dinamizando la comunidad educativa e integrándola a la comunidad local para promover acciones pedagógicas y actos de convivencia que fortalezcan la paz.

Referentes para la articulación PEM-PEIs se encuentran también, en la Ley 152 de 1994, lo que prevé la debida **armonía y coherencia**, en la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo por las distintas instancias territoriales (artículo 3º., literal c), lo que es aplicable en el marco del sistema local de planificación educativa constituido por el PEM y los PEIs como instrumentos que articulados le imprimen direccionalidad, racionalidad y funcionalidad al sistema local de educación.

Las anteriores recomendaciones y precisiones dan contenido y ubican a manera de marco general la articulación entre planes y proyectos, la que ha de obedecer a principios de autonomía, ordenación de competencias (observación de los criterios de complementariedad, concurrencia y subsidiaridad), coordinación, consistencia, continuidad, desarrollo armónico y viabilidad.

Tal articulación evitará por tanto:

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

- ✓ La duplicación de funciones, acciones y recursos
  
- ✓ La segmentación de competencias, que afecta particularmente al plantel educativo que depende de otras instancias para tomar decisiones que le competen directamente como unidad básica del sistema y como ente con la mayor responsabilidad en el logro de la calidad de la educación.
  
- ✓ PEM y PEIs, como construcción participativa son, de manera particular, propuestas de trabajo; son planes para la acción y por tanto instrumentos de transformación educativa y cultural. Comprometen entonces, recursos humanos, técnicos, físicos y financieros, que los hacen posibles, al inscribirlos en procesos de factibilidad y racionalidad.

Referentes para la articulación PEM –PEIs son los marcos indicativos previstos en el Plan Decenal de Educación y las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los lineamientos, estrategias y programas del nivel departamental, los que les imprimen sentido y direccionalidad, posibilitando esferas de intersección entre la oferta técnico-pedagógica de los niveles centrales y las demandas efectivas de las comunidades educativas expresadas en los PEIs y en los PEM.

En el plan decenal de educación; como plan de desarrollo educativo para el país tiene cinco propósitos, que en este caso se hacen plenamente clarificadores:

- a. Convertir la educación en un propósito nacional y un asunto de todos.
- b. Lograr que la educación se reconozca como eje del desarrollo humano, social, político, económico y cultural de la nación.
- c. Desarrollar el conocimiento, la ciencia, la técnica y la tecnología.
- d. Integrar orgánicamente en un solo sistema la institucionalidad del sector educativo y las actividades educativas de otros entes estatales y de la sociedad civil.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

- e. Garantizar la vigencia del derecho a la educación.

Son igualmente iluminadores sus objetivos para el decenio que culmina en el 2005, veamos:

- a. Generar una movilización nacional de opinión por la educación.
- b. Lograr que la educación sirva para el establecimiento de la democracia, el fomento de la participación ciudadana y la construcción de la convivencia pacífica.
- c. Formar ciudadanos que utilicen el conocimiento científico y tecnológico para contribuir desde su campo de acción, cualquiera que sea al desarrollo sostenible del país y a la preservación del ambiente.
- d. Afirmar la unidad y la identidad nacional, dentro de la diversidad cultural.
- e. Superar toda forma de discriminación y corregir los factores de equidad que afectan el sistema educativo.
- f. Organizar todos los esfuerzos de grupos sociales en un Nuevo Sistema Nacional de Educación, antes de dos años.
- g. Promover e impulsar la ciudad educadora para la educación extra escolar.
- h. Asegurar que todas las instituciones de educación básica tengan la posibilidad real de proporcionar una educación completa y de calidad.
- i. Ofrecer a todos los colombianos y colombianas una educación de calidad en condiciones de igualdad.

De singular significado en este contexto son las estrategias:

- Integrar las diferentes formas, niveles, modalidades y sectores de la educación.
- Elevar la calidad de la educación.
- Expansión y diversificación de la cobertura educativa.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

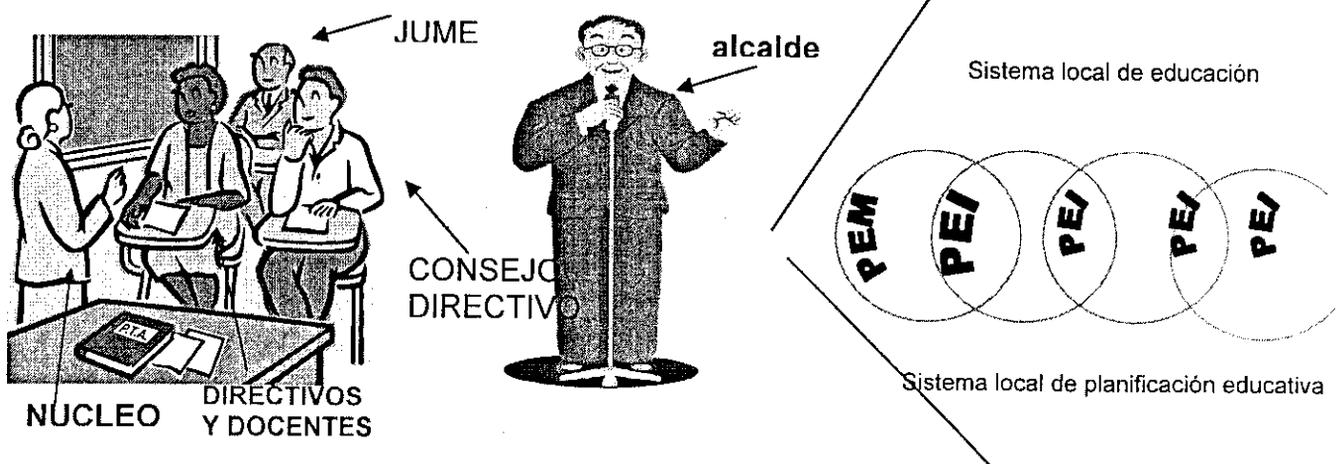
- Promoción de la equidad en el sistema educativo.
- Fortalecimiento de la institución educativa.
- Mejoramiento de la gestión educativa.
- Promoción de la cultura y ampliación del horizonte educativo.
- Significación y profesionalización de los educadores.

### 6.3.4.1 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La articulación PEM y PEIs, involucra una concepción sistémica de la administración de la educación por los municipios y de la prestación del servicio educativo por los colegios. Retoma, por tanto, la comprensión de los subsistemas que configuran las organizaciones y los criterios de calidad ya definidos para cada uno de ellos. (SEDUCA, 1998).

Punto de partida para dicha articulación es el marco situacional socio-cultural en sus dimensiones política, filosófica, gerencial y pedagógico-curricular, desde las cuales es posible activar diversas articulaciones al interior del sistema local de planificación educativa.

#### Comité técnico



**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

**6.3.4.1.1 Marco Situacional Socio-Cultural**

Le imprime validez y pertinencia a los PEM y a los PEIs en su especificidad y en su mutua relación, a la vez que posibilita la integración del sistema local de planificación educativa al macrosistema nacional y su enriquecimiento mutuo desde las dimensiones anotadas.

Interroga preferentemente el ¿Quiénes somos? ¿Dónde estamos? ¿Cómo somos? ¿Cómo y de qué vivimos? ¿Cómo nos relacionamos entre nosotros, con la región, con el país y con el mundo? ¿Cuál es nuestra realidad educativa?

Para:

- ✓ Identificar problemas, necesidades, fortalezas y potencialidades en los colegios y en los municipios como elementos necesarios para definir objetivos, políticas, proyectos y metas.
- ✓ Para analizar y jerarquizar su incidencia y trascendencia en la vida del municipio y de la comunidad educativa.
- ✓ Para reconocerse en sus diferencias y en sus posibilidades para resolver necesidades y problemas
- ✓ Para identificar el flujo de recursos educativos en la localidad y con relación a las entidades departamental y nacional.
- ✓ Clarificar los instrumentos legales y de organización municipal e institucional con que se puede contar y aquellos que facilitan alianzas y convenios.
- ✓ Asumir con claridad las competencias asignadas por la ley.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

- ✓ Para reconocer el significado y aporte de los distintos actores educativos y definir criterios de capacitación y actualización.
- ✓ Definir proyectos, criterios y mecanismos que racionalicen la prestación y administración del servicio.
- ✓ Gestionar recursos financieros vía cofinanciación
- ✓ Para planear las inversiones necesarias y su ejecución en el tiempo (programación presupuestal).
- ✓ Activar y propiciar permanentemente la participación de otros actores educativos y vincularlos en los procesos de planeación y de evaluación y seguimiento.
- ✓ Integrar la planeación del desarrollo social con el desarrollo educativo.
- ✓ Para identificar, activar o dinamizar redes de padres de familia, de personeros estudiantiles, de núcleos de desarrollo educativo, de ex-alumnos, etc.
- ✓ Para identificar los tipos de grupos poblacionales que existen en el municipio y activar inversiones en programas y proyectos específicos y en su integración a programas de orden nacional, generando y propiciando la participación de sus organizaciones representativas.

#### **6.3.4.1.2 Dimensión Filosófica**

Se sustenta en el principio de congruencia, que debe existir entre la visión municipal (Plan de Desarrollo), la visión educativa del municipio y las misiones institucionales de los establecimientos de educación.

Interroga desde el municipio que se tiene:

El municipio que se quiere: Estrategias y metas referidas al desarrollo convivible y sostenible.

El tipo de educación que requiere el municipio que se quiere: Misión institucional.

Los fundamentos, los principios, los valores y los fines de la educación requerida.

Para:

Construir el pensamiento rector de la educación en el municipio, el que involucra referentes sociológicos, epistemológicos y pedagógicos.

#### **6.3.4.1.3 Dimensión Ético - Política**

Integra los principios y valores propios de nuestra nacionalidad al sistema local de educación. Se expresa vitalmente en las relaciones e interacciones entre personas, grupos e instituciones que se recrean permanentemente en comunidades que actúan en el escenario local.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

Interroga:

- ✓ La relación existente entre mejor educación y mejor modo posible de vivir y convivir juntos
- ✓ Los propósitos educativos de orden territorial
- ✓ El Desarrollo Educativo Institucional y local
- ✓ El desarrollo humano y social en el municipio

Para:

Definir los principios y orientaciones programáticas de la educación en cada municipalidad.

#### **6.3.4.1.4 Dimensión Administrativa-Gerencial**

Imprime dinamismo, vitalidad y sistematicidad a los procesos de administración de la educación en cuanto a planeación, gestión, evaluación y seguimiento.

Regida por el principio de congruencia que debe existir entre las políticas de desarrollo de la educación en el municipio y las definidas en el departamento y en el país para el sector. Recoge y prioriza las necesidades y demandas de la comunidad educativa y hace uso efectivo de los recursos físicos, tecnológicos y financieros y, del talento humano.

Interroga en las instituciones y en la localidad:

- ✓ Las fuentes de información cuantitativa y cualitativa
- ✓ Las fuentes de recursos financieros
- ✓ Los imaginarios colectivos
- ✓ Las estructuras formales y no formales de participación

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

- ✓ La coherencia entre las necesidades y la asignación de los recursos en el tiempo
- ✓ Mecanismos de control y evaluación
- ✓ La pertinencia de los planes operativos anuales de inversión.
- ✓ Los costos involucrados en los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación.
- ✓ La ejecución de los procesos y su soporte financiero
- ✓ El clima de las organizaciones e instituciones
- ✓ Las relaciones intra e intersectoriales

Para:

- ✓ Elaborar diagnósticos educativos y participativos
- ✓ Planear el desarrollo del sistema
- ✓ Definir criterios y mecanismos para la evaluación del PEM y de su articulación con los PEIs.
- ✓ Confrontar resultados y productos esperados con los realmente obtenidos.
- ✓ Verificar el cumplimiento de políticas y programas de investigación
- ✓ Definir criterios de administración de la educación por los municipios, así como mecanismos formales de coordinación y asignación de funciones.
- ✓ Elaborar indicadores de gestión
- ✓ Tomar decisiones y definir políticas para el desarrollo pedagógico y curricular
- ✓ Hacer seguimiento y evaluación a procesos pedagógicos con relación a la visión educativa municipal y la misión institucional, así como en su pertinencia social, académica e intelectual.

#### **6.3.4.1.5 Dimensión Pedagógica-Curricular**

Regulada por el principio de coherencia que debe existir entre: la visión educativa municipal, las misiones institucionales; las políticas, lineamientos y orientaciones programáticas, con relación a las propuestas educativas expresadas en los Proyectos educativos Institucionales.

Interroga:

- La formación integral de niñas, niños y jóvenes
- El perfil del alumno y del maestro
- Los contenidos del proceso formativo
- Las metodologías y didácticas
- El significado de los contenidos con relación al entorno y al contexto.
- Los valores y actitudes a recrear
- Los conocimientos, las competencias, las habilidades y las destrezas a desarrollar
- Las herramientas para el aprendizaje

Para:

- Construir modelos pedagógicos significativos
- Para construir colectivamente Currículos contextualizados y pertinentes
- Planes de estudio coherentes e innovadores
- Construir sistemas de seguimiento y evaluación humanizantes.
- Gestionar alternativas pedagógicas, democráticas y participativas.
- Integrar la propuesta educativa a los requerimientos de la sociedad y a las demandas y urgencias de las comunidades.
- Para dar sentido y arraigo a la escuela y al maestro.
- Favorecer procesos integrales de mejoramiento de la calidad de la educación

#### **6.3.4.1.5 Dimensión Pedagógica-Curricular**

Regulada por el principio de coherencia que debe existir entre: la visión educativa municipal, las misiones institucionales; las políticas, lineamientos y orientaciones programáticas, con relación a las propuestas educativas expresadas en los Proyectos educativos Institucionales.

Interroga:

- La formación integral de niñas, niños y jóvenes
- El perfil del alumno y del maestro
- Los contenidos del proceso formativo
- Las metodologías y didácticas
- El significado de los contenidos con relación al entorno y al contexto.
- Los valores y actitudes a recrear
- Los conocimientos, las competencias, las habilidades y las destrezas a desarrollar
- Las herramientas para el aprendizaje

Para:

- Construir modelos pedagógicos significativos
- Para construir colectivamente Currículos contextualizados y pertinentes
- Planes de estudio coherentes e innovadores
- Construir sistemas de seguimiento y evaluación humanizantes.
- Gestionar alternativas pedagógicas, democráticas y participativas.
- Integrar la propuesta educativa a los requerimientos de la sociedad y a las demandas y urgencias de las comunidades.
- Para dar sentido y arraigo a la escuela y al maestro.
- Favorecer procesos integrales de mejoramiento de la calidad de la educación

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

- El mejoramiento y enriquecimiento de ambientes de aprendizaje institucionales y locales.
- Conformar en las instituciones y en la localidad comunidades académicas y comunidades educadoras en convivencia y paz

#### **6.4 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

##### **6.4.1 COMPONENTES Y CRITERIOS PARA SU ARTICULACIÓN AL PEM**

##### **6.4.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL**

En este componente la Institución fija sus propósitos y determina las metas, estrategias y principales actividades que debe contener el plan.

Identifica los principios y valores que orientan todas las acciones emprendidas por la institución y sus estamentos.

Determina la forma como se realiza la extensión del horizonte institucional en la planeación del resto de la institución.

Examina la forma en que la institución evalúa y mejora su proceso de planeación y se proyecta.

##### **6.4.2.1 FUNDAMENTACIÓN**

Estado deseado de la Institución a largo plazo, su razón de ser y objetivos generales. Se hace referencia de la concepción del ser humano que la institución quiere formar y a la cual orienta sus acciones. Al igual que el horizonte institucional, la fundamentación debe responder a la realidad del

entorno, sus diversas problemáticas y a la propia cultura, a las formas de participación de la comunidad educativa, a la construcción del plan y actividades, y a la concordancia con el PEM, PED Y PE DEL MINISTERIO. Se indican las principales metas del horizonte institucional y su relación con la filosofía institucional. (Información de los estudiantes, docentes, la comunidad)

#### **6.4.2.2 PRINCIPIOS Y VALORES**

Los principios y valores de la Institución, la forma como están formulados por escrito, tipo de comportamientos que resultan de los mismos en la institución y comunidad, actividades para lograrlo; qué se hace, cómo se logra.

#### **6.4.2.3 OBJETIVOS GENERALES DEL PEI**

Son las metas y logros concretos del Proyecto, determinadas en el corto, mediano y largo plazo.

#### **6.4.2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI**

Lo concreto, lo objetivo del PEI, teniendo en claro los productos : Tipo de ciudadano a formar.

#### **6.4.2.5 BASE LEGAL DEL PEI Ley 115, Decreto 1860**

Son los aportes de la Ley al PEI y todo lo que tiene que ver con la reglamentación.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

#### **6.4.2.6 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Forma como el Consejo Directivo y la Dirección evalúan y realizan el seguimiento del horizonte institucional, establecen sus posibles modificaciones y aplican procesos de mejoramiento.

Forma como la filosofía de la institución se orienta a detectar y satisfacer necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes y comunidad educativa. Impacto del Proyecto ante la cultura y comunidad.

### **6.5 GOBIERNO ESCOLAR Y LIDERAZGO INSTITUCIONAL**

#### **6.5.1 ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR**

➤ **Proceso de conformación**

Como la institución ha incorporado formas de participación democráticas manifiestas en la conformación del gobierno escolar, se identifican las formas innovadoras como la institución ha establecido el gobierno escolar y su papel en la gestión educativa. Se identifican las diversas formas de trabajo en equipo o individual que apoyan el desarrollo de metas y objetivos de la Institución. Sistemas de liderazgo que promueven la participación; sistemas de comunicación permanente, oportuna y clara para el mejoramiento continuo institucional y municipal.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

Enfoque adoptado por la Institución para definir su forma de gobierno y dirección. Los órganos del gobierno escolar existentes en la institución, composición por estamentos y papel que desempeñan.

➤ **Funcionamiento**

Mecanismos establecidos para la actuación, funcionamiento e interrelación de los órganos del gobierno escolar. Como se vinculan representantes del sector productivo y ex-alumnos, cuál es el tipo de relación derivada de dichos vínculos.

➤ **Resultados**

Las formas como la Institución registra, construye colectivamente, socializa y hace seguimiento a las propuestas, discusiones y decisiones tomadas por los órganos del gobierno escolar.

Los indicadores con los que la institución evalúa y mejora las formas participativas de dirección, su real incidencia en la gestión escolar y su relación con los objetivos generales. Logros importantes obtenidos a través de las formas participativas de la Institución y las acciones de los diferentes órganos del gobierno escolar.

#### **6.5.1.1 LIDERAZGO INSTITUCIONAL**

**Papel y participación de la dirección como líder en la creación y mantenimiento del horizonte institucional**

Papel de la dirección, directivos docentes como líderes en la creación y mantenimiento del horizonte institucional.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

Mecanismos utilizados por la dirección para el liderazgo y el compromiso con el proceso de mejoramiento continuo e igualmente para delegar y incrementar la automatización de las personas institucionales y de la comunidad (Empoderamiento)

**Acciones y estrategias de los órganos del gobierno escolar**

**Acciones y estrategias más sobresalientes en favor de la comunidad educativa por parte de los diferentes órganos que conforman el gobierno escolar y por otras organizaciones, como también del personero estudiantil.**

**Sistemas de participación y trabajo en equipo**

**Forma como se relacionan e integran los diferentes estamentos de la comunidad educativa para el logro de las metas propuestas.**

Manera como los equipos de trabajo construyen su plan de acción, ejecutan sus responsabilidades específicas y de manera ordenada las acciones y metas propuestas. Las evidencias del enfoque de participación que se ordenan y archivan, e igualmente cómo se evalúa, mejora e innova permanentemente la integración de los diferentes estamentos de la comunidad.

**Mecanismos para la recepción y respuesta a inquietudes**

Son los mecanismos que ha diseñado la Institución para percibir y registrar inquietudes o sugerencias de los diferentes miembros de la comunidad.

### **Liderazgo y relación con otras instituciones**

Acciones emprendidas por la institución para dividir y compartir su horizonte institucional con los miembros de la comunidad educativa y aledaña.

Como la institución participa y promueve el desarrollo de proyectos locales que articulen la misma institución y con otras instituciones afines para potenciar el imperio en la sociedad.

Vínculos establecidos con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales para apoyar y mejorar los objetivos y estrategias de la institución evaluación y mejoramiento de estas estrategias.

### **6.5.2 ESTRATEGIA ACADÉMICA**

Esta categoría busca conocer las concepciones que guían las construcción de la estructura curricular manera cómo el establecimiento educativo enfoca, organiza, desarrolla y evalúa los procesos curriculares para la formación integral de los estudiantes en consecuencia con su cosmovisión y con el horizonte de la institución.

Como los procesos son diseñados y aplicados de manera efectiva para desarrollar las capacidades de los estudiantes.

Estrategias y metodologías que emplea la institución en el fomento de la innovación e investigación y su incidencia en la capacidad de transformación institucional.

## **ESTRUCTURA CURRICULAR**

### **➤ Enfoque pedagógico y diseño**

Las concepciones que orientan la construcción de la estructura curricular de la institución.

El enfoque pedagógico que orienta el diseño del currículo y cómo enfoque da respuesta a una formación integral de los estudiantes, en concordancia con el horizonte institucional.

Como la estructura curricular y el plan de estudios dan respuesta a las necesidades, intereses y expectativas manifestadas por los estudiantes y la comunidad. Formas de evaluar, mejorar e innovar plan de estudios y como se establece la satisfacción de la comunidad educativa con el mismo.

Maneras como se diseña e implementa el plan de estudios de la institución, los procedimientos y quienes, se supone deben de participar en su elaboración.

### **➤ Integración y desarrollo de proyectos transversales**

Como la institución integra y desarrolla los proyectos transversales: educación sexual, educación para la convivencia y democracia, educación ambiental, recreación y tiempo libre.

Forma como se evalúa y se establecen evidencias de que los proyectos transversales tienen impacto en la comunidad educativa.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

➤ **Coherencia curricular y cultural**

Articulación del currículo con la cultura local, con la identidad de la comunidad. Tendencias al mejoramiento y al cambio. Crecimiento y manifestaciones culturales.

➤ **Pertinencia educativa con: producción, economía, lo social, el cambio, problemática social y soluciones.**

Se trata de el enfoque educativo pertinente con la localidad y su cultura, sus problemas, sus actividades, en los cuales la educación ha de ocupar lugar protagónico en la búsqueda de soluciones y la sostenibilidad en el bienestar.

➤ **Servicio social estudiantil.**

Son los criterios y los énfasis que el colegio establece para la formación del sentido comunitario y la proyección en el servicio social estudiantil.

Acciones emprendidas para el desarrollo del servicio social estudiantil y el apoyo al que recurre para implementarlas. Logros que la institución ha alcanzado mediante la prestación del servicio social estudiantil.

➤ **Plan de estudios, evaluaciones, seguimientos, modificaciones**

Conformación e integridad del plan de estudios, los énfasis, justificaciones, los NIPS con base en el diagnóstico. Jerarquización y prioridades, alternativas de solución, población beneficiaria, padres, alumnos. Ubicación – nivel educativo, organización administración: cuadros operativos, actividades, fechas, lugares, propósitos, específicos, recursos, responsables, evaluación sobre la marcha, los cambios, los seguimientos, los impactos, registros contratos de todo lo realizado.

## **ACCIONES PEDAGÓGICAS**

### **➤ Metodologías**

Enfoques metodológicos que desarrolla la institución para la formación de los estudiantes y razones por las cuales se adoptan. Como estos enfoques promueven una ambiente para el desarrollo de la creatividad, la automotivación, los intereses personales, la autonomía, la comprensión y el trabajo en equipo. Orientación que plantea la institución al docente en el proceso de formación de los estudiantes y las relaciones Maestros – Estudiantes que se derivan de tal orientación y enfoque. Formas como se evalúan e innovan las metodologías educativas teniendo en cuenta los logros y vacíos propios como el conocimiento de nuevas tendencias.

### **➤ Situaciones y ambiente de aprendizaje**

Las distintas prácticas, mecanismos y acciones que la institución implementa para crear situaciones significativas de aprendizaje. Criterios institucionales que orienta el trabajo que se desarrolla en los diferentes ámbitos educativos: aula, laboratorio, biblioteca, canchas. Otros medios que utilizan la institución para lograr que sus ámbitos sean espacios acogedores, abiertos y donde se evidencia el protagonismo del alumno.

Actividades institucionales generales que se realizan para promover y estimular la actividad académica, cultural y deportiva, individual y grupal.

Los eventos internos y externos en los cuales la institución participa periódicamente o permanentemente para entablar relaciones académicas,

deportivas y culturales con el entorno. Criterios de la institución frente a textos escolares, su uso y mecanismo de evaluación.

Criterios institucionales para evaluar la calidad de los ambientes de aprendizaje existentes, uso del tiempo y del espacio en los diferentes ámbitos educativos.

➤ **Desarrollo de aptitudes y talentos**

Forma como la institución atiende y fomenta el desarrollo de capacidades artísticas, deportiva y académicas a través de actividades y programas optativos y permanentes, logros significativos, inventarios de recursos y talento culturales, expresiones.

➤ **Apoyo a la investigación y a la innovación**

Formas como la institución fomenta y apoya el desarrollo de proyectos y procesos de innovación e investigación tanto institucionalmente como con la comunidad; maneras como el currículo involucra la investigación, la cultura y cómo esto contribuye a la cualificación del conocimiento. Proyectos de innovación e investigación más significativos adelantados por la institución y enfoques, publicaciones e incentivos de la institución para los estudiantes o grupos de innovación e investigación.

Formas como se evalúan las innovaciones e investigaciones, su grado de interrelación y la forma como sus logros se generalizan o incorporan al que hacer de la institución en conjunto.

➤ **Formación para la convivencia.**

Los principios, valores y acciones para la democracia que la institución promueve. Criterios centrales contenidos en el manual de convivencia y contribución al mejoramiento de la calidad de la convivencia.

Como la institución incluye dentro de sus actividades y currículo, la responsabilidades públicas y ciudadanas: ética, normas o cultura ciudadana, cuidado del espacio público, respeto a los derechos de los demás, la no discriminación, manejo y resolución de conflictos y solidaridad.

➤ **Estrategias fuertes para la comunicación general institucional**

Estrategias mas frecuentes mediante las cuales la institución divulga hechos, decisiones, actividades, programaciones y producciones de su comunidad; mecanismos para comunicar novedades a las madres y padres de familia, como también con otras instituciones de su mismo nivel, gubernamentales y no gubernamentales y retro alimentación de la comunicación, su evaluación: y mejoramiento de estas estrategias de comunicación.

➤ **Atención a la heterogeneidad**

Como la institución percibe, atiende e integra a los estudiantes con capacidades excepcionales, discapacidades, diferencias étnicas y lingüísticas, evitando estancamientos y discriminaciones.

## **PROCESO DE EVALUACIÓN**

### **➤ Estrategias de evaluación**

Enfoque de la institución con respecto a las estrategias de evaluación de procesos de aprendizaje y la congruencia con el enfoque pedagógico. Criterio de la institución en la participación a la evaluación.

Modelos de evaluación y auto-evaluación que posee la institución para evidenciar y valorar los logros de los estudiantes.

### **➤ Atención a las dificultades de los estudiantes**

Los mecanismos existentes para atender oportunamente las dificultades identificadas en el desempeño de los estudiantes.

Papel de los comités o comisiones de evaluación y promoción en la planeación y desarrollo de estrategias correctivas y de apoyo. Las evidencias de la efectividad de las estrategias de atención y cómo estas se evalúan en mejora.

### **➤ Criterios de promoción**

Los criterios centrales que la institución posee para la promoción de los estudiantes de grado a grado y la razón de su adopción. Mecanismos empleados para establecer los criterios, su divulgación y conocimientos por parte de la comunidad y el modo de aplicarlos.

### **➤ Comunicación de resultados**

Formas existentes en la institución para registrar las observaciones marciales del desempeño de los estudiantes y su utilidad para la administración de acciones correctivas o memorativas en el seguimiento.

Mecanismos empleados para comunicar los resultados de la evaluación a los estudiantes y los procesos de tratamiento y análisis de los mismos. Forma como la institución atiende, procesa y da respuesta a las inquietudes de padres de familia y estudiantes (reclamos).

➤ **Seguimiento a los procesos de evaluación**

Forma como la institución garantiza la coherencia y unidad de criterio de evaluación aplicada por los docentes, como la institución utiliza la información sobre reprobación y aprobación para el estudio de tendencias y para la implementación de estrategias de mejoramiento continuo.

### **6.5.3 ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Examina los aspectos claves del manejo de procesos administrativos y financieros. Su ejecución, evaluación, innovación y mejoramiento permanente. La forma como ésta soporta el desarrollo de la estrategia académica, como la estructura de la organización y su coherencia con los programas de la institución, examina la estructura de la organización y evalúa los sistemas de registro, actualización, archivo y tratamiento de la información.

➤ **Estructura organizacional**

Criterios que posee la institución para conformar equipos de trabajo responsables de implementar las estrategias y cómo la construcción de tales grupos facilita el logro de los objetivos y metas de la institución, como las formas de organización adoptadas permite procesos de delegación y participación en todo los estamentos y asegura una carga equitativa de responsabilidades.

➤ **Soporte al desarrollo de la estrategia**

El enfoque administrativo y financiero de la institución y su coherencia con el horizonte institucional. Como las funciones administrativas se articulan con los procesos académicos de la institución.

➤ **Organización de los procesos administrativos y financieros**

Criterios que la institución utiliza para organizar los procesos administrativos y financieros: la planeación operativa, ingresos, pagos y gastos, compras, tesorería y contabilidad, cartera, transporte, matriculas, atención a padres de familia, organización de horarios, asignación de tareas administrativas. Como la institución ha ampliado y mejorado el tiempo escolar tanto anual (días), horas como diario (horas – día) y los cambios y logros que ha significado tal esfuerzo o formas como la institución presenta informes contables y financieros a la comunidad.

➤ **Sistemas de tratamiento de la información**

Las directrices y los procedimientos relacionados con el levantamiento y organización de la información proveniente del desarrollo de los procesos prioritarios de la institución (manual de [convivencia] funciones, de convivencia, programaciones, informes de seguimiento, normas y disposiciones, documentación de estudiantes y personal, actas y memorias, entre otros). Mecanismos para la actualización de la información y mecanismos existentes para dar de baja a documentos obsoletos y de mobiliario y su utilización para el mejoramiento institucional.

➤ **Mecanismos para la continuidad de los niveles educativos**

Estrategias utilizadas para garantizar la recepción e integración de estudiantes que provienen de menores grados y el ingreso y continuación de los propios en grados superiores. Establecer convenios con otras instituciones, su grado de articulación e integración administrativa y pedagógica.

**6.5.4 ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FISICOS Y MATERIALES**

Esta categoría examina cómo la institución identifica, adquiere, utiliza, mejora y mantiene los recursos para contribuir al logro de su propósito y al mejoramiento de la calidad del servicio educativo.

Las estrategias para identificar y satisfacer necesidades en planta física, equipos y materiales; necesidades e intereses de los estudiantes y su importancia para la selección y adquisición de materiales didácticos y de apoyo al desarrollo curricular. Mecanismos empleados para evaluar y mejorar al uso de los recursos.

➤ **Recursos manejo y ejecución**

Criterios que la institución para establecer las necesidades de recursos como: planta física, servicios de soporte (cafetería, restaurante, biblioteca, laboratorio, gimnasio etc.) equipos y materiales de uso general. Mecanismos para la satisfacción de tales necesidades. Gestión municipio, departamentos, nación, ONG. Mecanismos para el uso racional y el funcionamiento de los recursos e instalaciones de la institución que permita su aprovechamiento, cobertura y calidad en la atención.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

➤ **Material didáctico y de apoyo al desarrollo curricular**

Criterios institucionales y aplicados para definir el tiempo de material didáctico necesario para el desarrollo curricular y su congruencia con el enfoque pedagógico que guía las labores académicas de la institución. Mecanismos que la institución emplea para la compra de los materiales de apoyo usados por el docente y los estudiantes y cómo garantiza su oportuna adquisición.

➤ **Planes de mantenimiento**

Estrategias que asegura la institución el buen uso de la planta física y los mecanismos de seguridad, mantenimiento y calidad de sus instalaciones.

➤ **Evaluación de los recursos**

Forma en que se evalúan los estados, cantidad y efectividad de los recursos físicos y materiales y su mejoramiento. ¿Qué se hace? Como la institución actualiza, renueva y mejora sus equipos y materiales de apoyo.

### **6.5.5 DESARROLLO DEL ESTUDIANTE**

Las formas como la institución empeñan sus esfuerzos y direcciona sus acciones hacia el conocimiento del estudiante, la satisfacción de sus necesidades y expectativas de formación y asegura su bienestar dentro de la institución.

➤ **Procedimientos para el ingreso e inducción**

Criterios que emplea la institución para el ingreso y aceptación de nuevos estudiantes y la renovación de matrículas de los actuales. Manera como la institución orienta los nuevos estudiantes hacia su filosofía institucional y formas de trabajo que adelanta.

➤ **Conocimiento de estado, necesidades y expectativas de los estudiantes**

Mecanismos que emplea la institución para conocer y dar respuestas a las necesidades, intereses, expectativas de los estudiantes actuales y potenciales. Criterios y canales utilizados por una institución para el conocimiento y recepción de quejas y reclamos de los estudiantes. Frecuencia, confiabilidad y efectividad de las metodologías utilizadas para detectar utilidades y expectativas de los estudiantes.

➤ **Estrategias para potenciar el desarrollo integral del estudiante**

Enfoque de la institución frente al desarrollo del estudiante en las dimensiones: corporal, socio-afectivo, sensible, comunicativa, creativa y laboral. Acciones desarrolladas para la institución para potenciar el crecimiento de los estudiantes frente a dichas dimensiones.

➤ **Estrategias para potenciar el desarrollo integral del estudiante**

Las prácticas que la institución establece para desarrollar la participación, automotivación y autonomía de los estudiantes dentro de un clima que conduzca a un aprendizaje activo. Formas en que los estudiantes participan en su propio aprendizaje y evaluación. Medios de comunicación que utiliza la institución para su información.

➤ **Servicios complementarios a estudiantes**

Criterios de la institución para crear y mantener servicios complementarios para estudiantes: seguro estudiantil, restaurante escolar y otros

➤ **Sistemas de estímulos y reconocimientos**

Las diversas formas que emplea la institución para estimular y reconocer el esfuerzo y logro de los estudiantes, tanto en su desempeño personal como su trabajo en equipo, tendientes a mejorar el ambiente institucional y elevar el sentido de pertenencia de los estudiantes a la institución. Cómo la institución evalúa y mejora los mecanismos de estímulos y reconocimientos.

➤ **Satisfacción de los estudiantes**

Criterios y mecanismos integrados para la institución para detectar la satisfacción o insatisfacción de los estudiantes. Como la institución evalúa y mejora sus prácticas para aumentar la satisfacción de sus estudiantes.

**6.5.6 DESARROLLO DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS.**

Como las acciones enfocadas hacia el personal de planta: directiva, docentes, personal administrativo y de servicios generales están en coherencia con los objetivos de la institución. Como se fomenta el desarrollo personal y profesional de cada uno de los miembros de la institución, para incentivar su capacidad de participación y compromiso activo con el mejoramiento de la institución, de su proceso y de la satisfacción de su comunidad.

➤ **Proceso de Selección e inducción**

Son los procesos de inducción del personal directivo y administrativo, docente y de servicios generales. Formas como se evalúan a nivel institucional y personal a nivel general.

➤ **Formación en servicio**

Forma en que la institución determina necesidades y oportunidades de formación y capacitación de distintos miembros y grupos que hacen parte del personal de planta y la metodología aplicada para planearla.

La capacitación y asesoría para docentes y sus énfasis como la ubicación de los docentes en sus áreas de formación.

➤ **Programas de bienestar institucional**

Inclusión en los objetivos y planes de mejoramiento, los factores relacionados con el bienestar, beneficios, recreación, actividades culturales, salud, seguridad, buen uso del tiempo libre, salud mental y satisfacción de las personas.

Criterios para designar carga académica a docentes, responsabilidades, dirección de grupos y responsabilidades a resto del personal institucional.

Indicadores que utilizan la institución para determinar niveles y tendencias de deserción, ausentismo y satisfacción de los diferentes miembros del personal de planta. Debilidades y fortalezas en el cumplimiento en puntualidad del personal docente, administrativo y de servicios.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

➤ **Sistema de evaluación, estímulos y reconocimientos**

Modelos y estrategia de evaluación que posee la institución y forma como los implementa para medir el desempeño de directivos, profesores, personal administrativo y de servicio generales. Mecanismos utilizados por la situación para mejorar e innovar permanentemente los sistemas de evaluación del personal. También el estímulo para todo el personal institucional.

➤ **Participación y compromiso**

Acciones que se desarrollan para fomentar la participación en el logro de las metas de la entidad. Forma como se mide la participación del personal institucional y comunitario y los procesos de formación y del servicio de la institución.

➤ **Metodologías empleadas para establecer la satisfacción de las personas en su puesto de trabajo y con la institución.**

Evaluación del grado de satisfacción del personal que labora en la institución.

### **6.5.7 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**

Prioridad e importancia que le da la institución a la comunidad y la efectividad de los sistemas de la institución para conocer, interpretar, determinar y satisfacer las necesidades de las madres, padres, familiares, egresados y comunidad general. Los planes y programas que desarrolla la institución en la comunidad en general.

El impacto de la institución en la comunidad en general. Cómo la institución identifica las necesidades globales de la comunidad y el aporte que puede hacer

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

para contribuir a satisfacerlas a través de la formación de sus estudiantes y de toda su comunidad.

➤ **Estrategias para acercar a la comunidad**

Relación institución con la comunidad e identificación de sus necesidades y priorización.

➤ **Programa de extensión**

Planes y programas que desarrolla la institución para la integración e impacto positivo con las comunidades, con las que tiene relación; procedimientos para organizar, ofrecer y mejorar los programas existentes que se desarrollan hacia la comunidad. Forma de participación de la comunidad y la identificación, diseño, organización y evaluación de los programas ofrecidos

➤ **Cuidado y conservación del entorno**

Enfoque ambiental que se proyecta hacia la comunidad en relación al entorno natural y social.

Acciones que desarrolla la institución con la participación de todos los estamentos para la conservación y utilización del entorno, que logros se han obtenido.

➤ **Enfoque de la institución frente a la formación ciudadana y su relación con el entorno local y regional**

Acciones de formación ciudadana que realiza la institución con los estudiantes, el personal, las madres, padres, grupos organizados y comunidad.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

➤ **Participación y compromiso**

Concertación de la institución y la comunidad en la formación de objetivos comunes como esto se armoniza con el horizonte institucional y con el desarrollo de la comunidad.

➤ **Satisfacción de la comunidad**

Mecanismos empleados para establecer la satisfacción de la comunidad respecto a la gestión de la institución.

### **6.5.8 EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

La efectividad, oportunidad, análisis y uso de hechos y datos como implementos básicos para el mejoramiento de la institución. Niveles y tendencias de los indicadores del comportamiento de los procesos.

➤ **Sistemas de información y análisis**

Criterios e indicadores que utiliza la institución para diseñar sistemas de información que le permitan conocer, evaluar y mejorar el comportamiento de los procesos. Indicadores formulados para la institución para su calidad y efectividad acorde con la visión.

➤ **Comportamiento de los indicadores**

Datos numéricos y/o gráficas sobre los niveles actuales y las tendencias de los indicadores de los procesos claves de la institución. Hacer retrospección porcentual en cuanto

➤ **Acciones de mejoramiento.**

Como la institución analiza, rediseña y optimiza los diferentes procesos a partir de la información recogida.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

## **7 OBJETIVOS.**

### **7.1 GENERALES.**

Ser el instrumento oficial que guiará la educación ebejicana en los próximos cinco años para lograr cambios significativos que beneficien a toda la comunidad educativa.

Presentar una adecuada planeación del sector educativo con políticas que vinculen a las distintas dependencias en la aplicación de buenas prácticas evaluativas, acordes a la ley general de educación, planes de cobertura y aprovechamiento, fortalecimiento y creación de infraestructuras que permitan lograr la calidad de la educación en el municipio

Brindar al sector educativo una adecuada capacitación, que permita la construcción de currículos contextualizados flexibles articulados dirigidos hacia la formación del ser humano integral.

Liderar diferentes estrategias que permitan una buena gestión para el desarrollo de programas, proyectos, actividades, e infraestructura adecuada que propicie el encuentro para la recreación, la cultura y la convivencia escolar.

### **7.2 ESPECIFICOS:**

Adecuar la planeación del sector educativo a las diferentes políticas que vinculen las distintas dependencias.

Capacitar a los actores educativos en las metodologías y competencias relacionadas con las diferentes áreas del conocimiento.

Construir currículos contextualizados flexibles articulados y dirigidos hacia la formación del ser humano integral.

Realizar prácticas evaluativas correctas y acordes a la ley general de educación y otras normas

Gestionar la implementación de programas e infraestructura adecuada que propicien el encuentro para la recreación, la cultura y la convivencia.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

Lograr una infraestructura suficiente y en buen estado.

Implementar un plan eficiente de cobertura rural.

Desarrollar los proyectos planteados en este Plan educativo.

Realizar un diagnóstico participativo de la situación general del Sistema Educativo del Municipio, identificando las problemáticas existentes.

Articular los PEI de las instituciones educativas, coordinando las acciones al Plan Educativo Municipal

Estructurar un plan de acción mediante proyectos que posibiliten en el Municipio el mejoramiento de las estructuras físicas de las instituciones educativas, de la gestión educativa, la cualificación de los docentes y los agentes educativos en general y la dotación de materiales y ayudas didácticas, buscando una prestación con calidad del servicio educativo.

Establecer vínculos interinstitucionales que permitan la interacción y la búsqueda permanente de acciones que mejoren el quehacer pedagógico de la localidad.

Integrar los diferentes organismos e instituciones que intervienen en el desarrollo educativo del municipio, con el fin de materializar las políticas, metas y estrategias que se esbozan en el plan.

Proponer espacios para que las comunidades se vinculen al proceso de planeación, organización, dirección y control de los programas y proyectos de mejoramiento del servicio educativo municipal.

## **8 METODOLOGÍA**

Todo proyecto educativo que se emprenda debe estar enmarcado sobre la base de un proceso de investigación que debe obedecer a la transformación de la realidad a partir de la identificación de problemáticas específicas y a la participación activa de la comunidad involucrada en la identificación y búsqueda de alternativas de solución.

Para la elaboración del Proyecto Educativo del Municipio de Ebéjico, se utilizó la metodología **INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPACIÓN**. Como se recordará, ésta no corresponde únicamente a una colección de técnicas y recursos para obtener datos, sino que se parte del supuesto que estas técnicas y recursos deben estar al servicio de la filosofía que inspira la investigación acción, que permite entender la práctica docente como un proceso de mejoramiento sistemático, buscando para ello entender mejor cuáles son los contextos y condicionantes de la misma. No es sólo una ayuda para resolver problemas de la práctica, es decir, para descubrir la naturaleza de la enseñanza, sino la problematización de la misma, para reorientar su sentido y valorar lo que ésta debería ser y a lo que debe aspirar.

La investigación acción parte de la idea de que la mejora o transformación de la enseñanza no puede concebirse como un tratamiento al que se somete a los grupos o a las personas para experimentar con ellas. Entiende, por el contrario, que la mejora debe ser en sí misma una práctica educativa, por lo que debe implicar en el proceso a las personas afectadas e interesadas. Lo que se pretende es que todos los actores, agentes educativos y comunidad en general sean conscientes del proceso de transformación que se está pretendiendo y, por consiguiente, en la medida de lo posible, implicarlos en la preocupación por el mismo y en la propia investigación.

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**Educación con Calidez, Calidad y Equidad**  
**2003 al 2007**

La esencia de la Investigación Acción, en cuanto a proceder metodológico, es la suma, o mejor, la interacción de evidencias que obtenemos de la realidad y los procesos reflexivos sobre los que intentamos darle sentido a esa realidad, a nosotros y nuestra función en ella. No puede olvidarse que la investigación acción cobra sentido en la acción; es decir: es la acción y su transformación lo que justifica este proceso. Por tanto, es la acción que realizamos y en la que estamos inmersos en la realidad que nos preocupa. Es pues, una realidad que nos implica, una realidad que está condicionada por nuestras actuaciones, no es una realidad ajena, sino nuestra propia actuación la que está en el centro de la Investigación Acción.

**9 DIAGNOSTICO:**

**9.1 DIAGNOSTICO POR INDICADORES**

**9.2 DE COBERTURA**

**9.3 DE EFICIENCIA INTERNA**

**9.4 DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**

**9.5 DE CALIDAD**

**9.6 FINANCIERO**

**9.7 DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO**

**9.8 PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS EN EL MUNICIPIO DE  
EBEJICO QUE GUIARAN LOS PROYECTOS DEL PLAN EDUCATIVO  
DEL MUNICIPIO**

**10 PROYECTOS:**

**PROYECTO 1: Dotación de los establecimientos educativos con equipos y material didáctico, mobiliarios, material telesecundaria.**

**PROYECTO 2: Retención escolar**

**PROYECTO 3: Mejoramiento ambientes escolares y físicos (construcción reparación, mantenimiento)**

**PROYECTO 4: Desarrollo humano cuestión de todos**

**PROYECTO 5: Sentido de pertenencia por el campo**

**PROYECTO 6: Creación del sistema educativo municipal**

**PROYECTO 7: Implementación y ejecución de la cátedra municipal**

**PROYECTO 8: Construcción y/o ampliación de Instituciones San Pío X, la Primavera**

## **11 . SEGUIMIENTO Y CONTROL**

### **12 COMITÉ TECNICO DE EDUCACION MUNICIAPAL**

## **13 INDICADORES**

### **14 INDICADORES DE EFICIENCIA**

#### **14.1 INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA:**

“Miden la capacidad del sistema para retener a la población que ingresa y de promoverla de un grado al siguiente hasta culminar el respectivo nivel. Estos indicadores alertan sobre el desperdicio de recurso atribuibles a la reprobación, a la repitencia y a la deserción.”<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Guía para la elaboración de los planes educativos, Ministerio de Educación Nacional.